

México D. F., a 12 de mayo de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN INFORMATIVA DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REALIZADA EN EL LOBBY DEL AUDITORIO DEL INSTITUTO.

Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE, Alberto García Sarubbi: Buenos días, la semana pasada ya tuvimos nuestra primera conferencia de prensa, producida y un poco adelantada por los acontecimientos que tenemos en el Congreso de la Unión, pero queríamos hacer este encuentro con las Consejeras y los Consejeros. Para nosotros era muy importante que conocieran a toda la fuente que año con año nos está siguiendo, proceso tras proceso nos sigue en estas actividades electorales y hoy con más razón para informar cómo se conforma este Instituto Nacional Electoral.

Más adelante ya les informaremos de algunas actividades que estamos preparando para la explicación de este nuevo marco regulatorio de esta reforma político-electoral que estaremos enfrentando ya en muy pocos meses en el Procesos Electoral Federal 2014 -2015.

Pero por lo pronto, siéntanse en la confianza, por favor, tanto ustedes como las Consejeras y los Consejeros Electorales de poder platicar y poder conocerse.

Como sabemos bien cuando venimos a un evento de estos, si no nos vamos con nota, pues no hay nota. No tendría mucho caso levantarnos tan temprano si no llevamos nota para medio día para nuestros respectivos medios de comunicación.

Muchas gracias a las Consejeras y los Consejeros Electorales que también acudieron a esta convocatoria, a este primer encuentro con las reporteras y los reporteros de la fuente.

Se encuentra también con nosotros el Secretario Ejecutivo, quien también nos hace el honor de estar aquí con nosotros en este desayuno. Muchas gracias.

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello: Bueno, muchas gracias Alberto.

Buenos días, bienvenidos a todos. La verdad es un placer poder encontrar estos espacios, digamos que al final del día van a ser de trabajo, creo que alguien decía hace un momento, creo que era Benito o alguien que me decía, "cuidado con los *off the record* porque para un periodista los *off the record* son simple y sencillamente ten más cuidado con publicarlo pero al final del día termina siendo eso".

No, la verdad creo que esto es una reunión que pretende ser informal pero que también sea una reunión de trabajo con ustedes, mucho más desarrollada, desafortunadamente todavía no con todos los elementos pero en breve creo que sí valdría la pena volver a repetirla ya una vez que tengamos la legislación secundaria, porque ahí sí podríamos, me temo, disipar muchas de las dudas o de las preguntas que hoy estoy casi seguro que nos van a plantear pero que, pues digamos hoy están sujetas a una lógica más de ambigüedad frente a la indefinición que tenemos de la legislación secundaria.

La verdad yo estoy convencido- déjenme nada más comenzar con esto-, a reserva de que después, si me permiten los colegas hacer una breve, brevísima intervención que detone las preguntas y respuestas.

Yo me atrevería a decir esto, para el Instituto Nacional Electoral, y creo que expreso el sentir de todos los integrantes del Consejo General con derecho a voto y del Secretario Ejecutivo, la comunicación, la buena comunicación con la prensa, con los medios, no solamente es fundamental en términos de construir o reconstruir o fortalecer la imagen institucional, creo que va mucho más allá.

Una institución electoral que no sabe comunicar oportunamente, que no sabe explicar complejos que en ocasiones son sumamente técnicamente muy, muy sofisticados y muchos de ustedes, que muchos de ustedes conocen precisamente porque no son nuevos en estas lides, pero que -digamos- los procesos de aprendizaje, desde el punto de vista técnico, para todos nosotros es algo permanente y más todavía con los desafíos que nos impondrá, me temo, la legislación secundaria. Si eso es así, para nosotros supongo que es lo mismo para ustedes a pesar de que son reporteros especializados, digamos en los temas electorales.

Y digo sí, digamos, hay una función, lo hemos discutido en distintas ocasiones, que la autoridad electoral tiene que asumirse para poder efectivamente cumplir con su trabajo que es la de lograr explicar estos procesos a la sociedad. Hacer pedagogía para decirlo de alguna manera.

Y para hacer pedagogía ustedes son claves porque no se trata de un proceso que se dé en un salón de clase, no se trata de un proceso que se dé en un ámbito seminarial, sino se trata de algo que tenemos que hacer para explicarle ni más ni menos que a la sociedad en su conjunto.

Yo estoy convencido de que en la medida en que seamos capaces de explicar estos procedimientos, de explicar las razones que están detrás de nuestras decisiones podremos fortalecer a la propia institución, blindar a la institución frente a los problemas que se van a venir en el futuro, y esta es una institución que por su propia naturaleza tiene la función no de eludir los problemas sino de enfrentarlos y resolverlos. Somos el árbitro de la política ni más ni menos.

Y problemas, insisto, va a haber, y acusaciones a la autoridad electoral van a haber y creo que nos vamos a equivocar si pretendemos que estas no ocurran, que no existan, simple y sencillamente tenemos que estar preparados para enfrentar adecuadamente esos problemas, para explicar o refutar sin

convertirnos en una parte beligerante las acusaciones a las que se le haga a la autoridad electoral, y para cumplir esta función ustedes son clave, lo digo con toda franqueza, el Instituto tiene que ser un generador de información en una clave explicativa, en una clave- insisto-, pedagógica.

Yo creo pues, que celebro muchísimo, le quiero agradecer a Alberto que haya detonado este primer encuentro en este plano más informal, si se quiere con ustedes, porque digamos para poder cumplir bien la tarea de la autoridad electoral la relación, la buena relación con la prensa, que no quiere decir que nos traten bien-digo-, siempre si nos tratan bien va a ser agradecido de entrada, será mejor, estaremos mucho más animados para hacer más desayunos de ruedas de prensa.

No, lo que quiero decir, no, o sea que una buena relación no quiere decir que nos traten bien, una buena relación quiere decir que tengamos capacidad para que ustedes nos sirvan, en el mejor de los sentidos, para poder transmitir lo que la autoridad electoral hace sin que ello signifique condescendencia de parte de ustedes para nosotros, yo creo que una prensa crítica siempre es una prensa bienvenida para toda autoridad porque crea contextos de exigencia.

Pero como esto ya está derivando de esas alocuciones que hacían los lectores en los claustros, en los conventos, que uno hablaba mientras los demás comían, no, le paro acá, les deseo a todos un buen provecho y acabando pues nos, le entramos a la rueda de prensa informal o a esta macro rueda de prensa como quieran llamarla no.

Provecho.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Si me lo permite Consejero Presidente a nosotros también nos interesa que es lo que ustedes opinan sobre esta creación del Instituto Nacional Electoral, cuál son las aspiraciones que tienen ustedes, qué es lo que podrían ustedes demandar de información.

Estamos en un procedimiento y a si me lo han instruido el Consejero Presidente, las Consejeras y los Consejeros pues de tener mucho contacto con ustedes, de tener mucha mayor interacción, sobre todo en sus necesidades de información, así es que ya va a ser un desayuno muy cordial pues también nos gustaría escucharlos a ustedes de qué es lo que podrían estar pidiendo más allá de que grabemos o no grabemos quizá más adelante hacemos esta sesión de preguntas y respuestas, pero valdría la pena que nos pudieran decir qué es lo que están esperando.

Por ejemplo, Carlos Acosta, de Proceso, siempre me da buenos consejos a través de los correos electrónicos y a lo mejor es importante que los Consejeros pudieran escucharlos. Muy bien, de este lado ya conocen a todos los Consejeros, pero me piden a ver si hacemos una ronda de presentación de cada uno de ustedes, de nosotros, para que vayamos entrando más en confianza.

Que les parece si empezamos por Francisco Rubio.

Reportero: Buenos días, Consejeros, Consejeras, sobre todo, principalmente. Francisco Rubio, reportero de MVS Radio.

Reportera: Hola, buenos días. Guadalupe Vallejo, de la agencia Notimex.

Reportera: Buenos días, Maricarmen Wister, de TVC.

Reportero: Muy buenos días a todos, Consejeros buenos día. Adrian Capula, de Uno TV.

Reportera: Buenos días, Consejero, mi nombre es Blanca Valdés, soy del Grupo Milenio.

Reportero: Gracias, buenos días a todos y felicidades por esta chamba tan facilita que les tocó. Carlos Acosta de la revista Proceso.

Reportero: Hola, buen día, mi nombre es Ciro Pérez Silva, del periódico La Jornada.

Reportera: Buenos días, yo soy Margarita Nicolás, de Cadena Rasa 6.20 y me da gusto que veo aquí algunos Consejeros del otro IFE, y qué bueno que se unan a éste que es más sencillo.

Reportera: Claudia Valdés, de Congresistas.

Reportero: Buenos días, Miguel Ángel Piña, de TV Azteca.

Reportera: Qué tal, buenos días. Yadira Rodríguez, de Grupo Radio Centro.

Reportero: Buenos días, Antonio Quijano, de Radio UNAM.

Reportero: Buenos días, soy Eucario González, de Noticieros Televisa.

Reportero: Buenos días, Atlante Muñoz, Canal Once.

Reportera: Buenos días, Cristina Rodríguez, fotógrafa del periódico La Jornada.

Reportero: Buenos días, René Soto, de Milenio.

Reportero: Buenos días, César Díaz, Televisión Educativa.

Reportero: Qué tal, buenos días. Iván Meléndez, camarógrafo de Uno TV.

Reportero: Buenos días, Ricardo Rodríguez, de Televisión Educativa.

Reportera: Noemí Gutiérrez, Efekto Noticias.

Reportero: Buen día, Pablo García, camarógrafo Efekto TV.

Reportero: Bueno, qué tal, Enrique Luna, de Unomásuno, y muchas felicidades por esta nueva etapa a todos ustedes.

Reportero: Jonathan Sánchez, camarógrafo de El Financiero.

Reportera: Hola, buenos días. Claudia Cruzado, de la revista “Comunicando al mundo”.

Reportera: Buenos días, Nora Rodríguez, de la revista Siempre.

Reportero: Buenos días, Arturo Ramírez, de 724 Noticias, reportero.

Reportero: Buen día, Jesús Barba, de Televisa.

Reportera: Aurora Zepeda, inventariada desde hace 16 años aquí por Grupo Imagen, Cadena Tres, Excélsior... 16 años, más o menos.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Y bueno, ustedes ya conocen a las Consejeras y a los Consejeros Electorales, seguramente ya los conocerán bastante bien y pues como les comentaba éste es el objetivo, pues tener un primer contacto, un primer encuentro.

Seguramente ya de manera individual algunos ya lo han solicitado, así lo han hecho a través de entrevistas día a día, pero el objetivo era también abrir hacia todos nuestra fuente pues este encuentro. Así es que si alguno gusta comentar algo, qué es lo que espera, qué es lo que quiere, pues adelante, con mucho gusto, mientras seguimos desayunando.

Adelante, mi buen Carlos.

Reportero: Nos cambiaste la jugada, Alberto. Íbamos a desayunar tranquilos.

Escuché con mucha atención el mensaje del Consejero Presidente y comparto absolutamente todo lo que dijo en función de la experiencia que yo tuve que fue muy breve en el periodo electoral.

La pregunta sería, ¿qué estrategias, Consejero, podríamos conjuntamente o por separado tener para llevar a cabo eso, no?

En el periodo electoral pasado fue muy claro que el IFE siempre perdía ante la opinión pública ¿no? El IFE era el culpable de todo, parece que en los años que han transcurrido desde la transformación, bueno, los últimos 23 años del IFE no ha habido un avance en términos de la percepción de la gente ¿no? Siempre el IFE son los malos, digo, los Consejeros son los malos, el IFE o el INE ahora será una institución muy denostada.

A mí me dolía en lo particular que cuando había algún reportaje, alguna publicación en los medios, el IFE realmente se quedaba, se quedaba callado, no había una respuesta, y también me sorprendió que entre nosotros mismos

no había una claridad sobre la última reforma ¿no?, la reforma previa a la de 2007-2008, no teníamos claridad sobre cuáles eran las atribuciones y hasta dónde podía ir el IFE.

En el transcurso del periodo poselectoral, al IFE se le exigían cosas que no le correspondían que eran de la FEPADE, que eran de otras instituciones. Entonces, ¿qué hacer ahora para, primero, que nosotros los reporteros tengamos claridad sobre los cambios a la legislación y, como decía, cuáles son exactamente las atribuciones del Instituto, qué sí o qué no puede hacer para que estemos, digamos, prevenidos ¿no?, tener esa, pues esa base para poder comunicar mejor a la sociedad.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi:

Por qué no pasamos, respondemos o pasamos a varios comentarios y posteriormente porque (inaudible) ¿no?

Francisco Rubio.

Reportero: No le debo nada, por cierto.

En esta parte de lo que es la certidumbre y en aras de darle confianza a la ciudadanía para que no sea vapuleada la institución, mi propuesta sería concreta. Por qué no ahora que ya estén las leyes secundarias aterrizadas, por qué no organizar una serie de talleres un día a la semana, breve, terminamos el taller e inmediatamente pasamos a una sesión de preguntas y respuestas para tener, como decía en un inicio Alberto, la “carnita” del día, poder justificar nuestra presencia aquí temprano y sí, a nosotros nos sirve y a ustedes les va a retribuir el hecho en que sepamos en dónde estamos pisando. Gracias.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi:

Muchas gracias. ¿Alguien más?

Reportera: Yo.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi:

Aurora Zepeda.

Reportera: Sí gracias.

Yo tengo un asunto de transparencia. ¿No sé si se pueda para facilitarnos a nosotros los periodistas? Se está usando ya mucho todo en línea, la página de internet, etcétera. Cuando ya hay un dictamen de comisiones, prácticamente ya es público porque se pasa a los partidos políticos, etcétera –me está viendo el Consejero Córdova sabe por dónde voy-, si habría alguna manera de que tuviéramos acceso, ya cuando algo es público y es un dictamen público el tener acceso a esos documentos en línea.

En primera, ahorramos papel, digo, a nosotros se nos facilita porque no andamos haciendo la peregrinación de las siete, nueve, 11, 23 oficinas con los partidos políticos para conseguirlos y evidentemente pues ya es información pública que nosotros de todas formas vamos a publicar, eso también lo habíamos platicado con el Tribunal Electoral. El tribunal electoral, ya estaba trabajando efectivamente para poner todos sus proyectos de sentencia en línea y que tuviéramos acceso antes de la sesión para conocerlos.

La otra cuestión es, está bien el hecho que se pudieran hacer los talleres, creo que ya hay un proyecto ahí, Beto ya nos estaba comentando, pero también sería importante que no sólo nosotros los reporteros de la fuente supiéramos todo esto en los talleres, porque luego, yo me acuerdo en una de las reformas, no me acuerdo si fue la del 2007 o la anterior, había todavía una confusión entre los conductores de noticiarios, que en cada nota me preguntaban lo mismo. ¿Y el IFE puede hacer esto? No, hay que acordarse que la reforma... y había que explicarlo, y así fue un año, un año que todavía me preguntaban los conductores, porque no les quedaba muy claro todo el asunto, entonces ahí es una recomendación, que no sólo sea un trabajo con la fuente, por supuesto, que está muy bien que lo hagan con los otros.

Somos el eslabón entre el INE y nuestros medios de comunicación, peor como sugerencia también les dejo el asunto de que ahora ya en línea se pueden hacer muchas cosas, se pueden hacer videos explicando con presentaciones tipo *power point*, una persona explicando ese asunto. Y cada que alguien que tenga una duda pueda conectarse a la pagina del INE, checar qué dudas tiene. ¿Qué onda con el Servicio Profesional Electoral? Te metes al video en donde se explica y con una presentación, vaya hay que hacer uso de todas las herramientas y actualmente el Internet está tremendo, lo videos se viralizan y en una de esas hasta millones de seguidores tiene el INE, por consultar estos videos en donde se explican cada uno por temas estos cambios y reformas que va a haber con las reformas secundarias. Bueno eso es una sugerencia.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Margarita Nicolás, por favor adelante. Le podemos acercar el micrófono a Margarita, por favor.

Reportera: Gracias, bueno yo me sumo a la petición de estos talleres o cursos como se le quiera llamar, porque fue la reforma del 41 Constitucional que fue muy importante, porque ahí se decidía qué podían hacer lo partidos y qué no, tuvimos un taller que dio el IFE en el Tec de Monterrey que fueron los mismos consejeros ya algunos magistrados para explicarnos los alcances y virtudes de esta reforma, entonces a mí sí me gustaría que con la reforma secundaria tuviéramos acceso a uno de estos seminarios o talleres aunque no fuera en el Tec, aquí mismo en algunos de los salones del INE. Esa es mi petición, gracias.

Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE, Alberto García Sarubbi: Claudia Valdés, por favor.

Reportera: La conferencia de Bobbero fue extraordinaria. Esto nos ilustra sobre la realidad se habla de ciudadanía y los ciudadanos están muy lejos de este espacio, no es culpa de los consejeros, es la defeción de la política y ese tipo de cosas ilustran muchísimo, animan a la gente y nutren de información que creo que eso es lo importante, es mi comentario, porque la construcción de ciudadanía es básica en este proceso.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Muy bien, Claudia. Aprovecho para hacer un anuncio, muchos de ustedes ya lo conocen, nosotros ya tenemos una plataforma en *Youtube*, se llama *INE TV* en la cual además de hacer las transmisiones en vivo de los eventos, sesiones de consejo, Conferencias de prensa y eventos públicos también subimos todo lo generado en video a *Youtube* de todas las actividades del Instituto Nacional Electoral, es muy fácil buscarlo en internet, sólo hay que ponerle *INE TV* y por ejemplo ahí está arriba la plática que sostuvo el Dr. Bobbero en este foro de los 23 años del Instituto Federal Electoral.

También yo entiendo que ustedes tienen varias fuentes que cubren y el Instituto Nacional Electoral, las instalaciones de Tlalpan están muy lejos a veces para algunos que se mueve, también los invito a que ahí sigan las transmisiones de las conferencias de prensa, los eventos públicos y obviamente con toda confianza en la Coordinación Nacional de Comunicación Social les estamos apoyando para pasarles todo el material, que mejor que vengan obviamente porque están más en contacto con las consejeras y los consejeros, pero ya tenemos esta plataforma y en muy breve le propondré a las Consejeras y los Consejeros otra nueva plataforma que ya estamos en un nivel de pilotos de INE (IFE) Radio, ahí también estamos transmitiendo todo, es también por Internet, el objetivo es tener mayores canales de comunicación con ustedes y con la sociedad para poderles informar. Adelante Claudia por favor.

Reportero: (inaudible)

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Sí, las versiones estenográficas, vamos a seguir con esta actividad, obviamente pedimos un poco de paciencia porque en la Coordinación somos poquitos, entonces siempre tratamos de sacar rápido las versiones estenográficas, pero siempre las tiene ahí, de los principales eventos siempre las van a tener. También informarles que siempre vamos atender este sistema de computación llamado *Cluster*, en la sala de prensa, precisamente para lo que decía Aurora que a nosotros nos ha preocupado mucho que es que, ya no tanto desperdicio de hojas que se llega a hacer con la impresión de las sesiones o de los eventos, eso también lo vamos a estar haciendo, ahorita no lo podemos expandir un poco hacia en línea, pero sí está en la sala de prensa al principio de las sesiones están los dictámenes y los documentos, peor ya será alguna instrucción que me dé el Consejero Presidente, las consejeras y los consejeros.

En las invitaciones de las sesiones ya también hemos integrado las órdenes del día, lo que han hecho algunos de ustedes es llamarnos y pedirnos un dictamen, muchas veces algunos son muy pesados y es difícil que puedan pasar por correo electrónico, pero los mandamos y obviamente, sí pues este carácter de público de los documentos también hay que respetarlo y es algo que nosotros hacemos en el Instituto Nacional Electoral.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Bueno colegas si me permiten un comentario y para que nos lancemos al ruedo, tiene que ver con, no pretendo contestar todas las preguntas, sino de manera muy general con lo que plateaba Carlos en un principio. Una de las cuestiones que hemos venido discutiendo, lo confieso, en mesa de consejeros, uno de los grandes temas que hemos venido discutiendo, no en una sola ocasión, sino ya incluso hemos generado documentos de trabajo que todavía no tienen los partidos, así que todavía no se los haremos llegar Aurora, porque es un documento en elaboración y creo que hay que ser cuidadoso en eso, preciosamente en una lógica de informar y no desinformar.

Hemos venido discutiendo cuál es y debe ser la política institucional en materia de comunicación social, creo que uno de los grandes desafíos que estamos obligados como consejeros es a definir las políticas institucionales y en la medida que más claros seamos de cuáles son estas políticas institucionales en todos los distintos temas, incluyendo lo de comunicación, creo que vamos a mejorar nuestros trabajos y ustedes y la ciudadanía van a tener mayor claridad sobre cuáles van a ser nuestros ejes.

Y aunque seguimos discutiéndolo, sí puedo compartirles, para no cometer ninguna infidencia, diciéndoles que es parte de tu preocupación Carlos, que nuestra política de comunicación es mucho más asertiva, mucho más proactiva, una política que no sea consecuentemente sólo reactiva evidentemente hay circunstancias que uno no puede prever respecto a las que tendremos que tener una reacción como tal, creemos que esta es una institución que tiene que estar informando permanentemente y no sólo siendo nota, esto qué quiere decir, que parte de esta tarea pedagógica a la que hacía referencia es ir comentando los temas con ustedes, pero ir generando insumos, sino les vamos a hacer la chamba.

Parte de la institución tan compleja como esta que hereda todas las atribuciones del IFE pero además que va a tener que desempeñar muchas otras nuevas atribuciones a penas tenga la legislación vigencia, pues vamos a tener que –insisto- generar información, no sólo generar nota.

Por supuesto que esta es una institución que con sus decisiones, con las reuniones de las comisiones, cuando la Comisión de Quejas determine o no otorgar una media cautela se van a generar notas, pero nuestra intención es que el trabajo que ustedes naturalmente realizan, ustedes son los que husmean -en mejor de los sentidos-, hurgan encuentran, explican, tiene que ir acompañado de una lógica de nosotros de generar información, es más, no sólo de poner la información en la página, no sólo de colgar información en la

página, sino hacer llegar a los líderes opinión a los líderes de información, a los propios académicos que escriben en los medios de comunicación que ustedes mismos representan información digerida, no solamente poner a disposición los acuerdos en su integralidad, los estudios que se generen sino también incluso notas técnicas que permitan que la información de la institución sea más aprehensible por parte de ustedes, por parte de los líderes de opinión, por parte de académicos, en fin, por parte del mismo ciudadano.

Es decir, la lógica sí en tener una política mucho más disidida, déjenme decirlo así en una materia, en esta materia, porque además esto estamos convencidos, es lo que nos puede inocular muchos de los episodios de los que hay que aprender en el pasado, del pasado, y que pudieron haberse resuelto de manera distinta o encausado de manera distinta si esta autoridad hubiera salido a explicar, cuando esta autoridad explica la historia nos enseña episodios, o nos ilustra episodios exitosos.

Cuando esta autoridad se queda callada, la autoridad se ve envuelta, se ve atropellada por el alud de información o incluso de acusaciones muchas de ellas sin sustento, pero que si no tienen una respuesta clara, firme, oportuna de la autoridad electoral pues acaban convirtiéndose como se dice coloquialmente en falsas verdades.

Entonces, yo creo que esta es una lógica que creo que vale la pena que hemos ya discutido hasta este momento y que orientará pues nuestra política de comunicación social.

Y yo aquí lo dejo colegas hay varias preguntas sobre la mesa, la verdad estaba haciendo tiempo también para que acá pudieran acabar de comer, es parte del trabajo de coordinación entiendo, pero bueno, no sé, en fin.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Ciro, el Consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Muchas gracias.

Pues muy buenos días a todos ustedes, creo que es una reunión muy oportuna y que espero pues tenga cierta regularidad porque no encontramos de manera continua pero pues obviamente es un medio con un consejero o con otro; pero tener la oportunidad de hacer reflexiones compartida a cerca del tipo de información que debe de generar una institución del Estado mexicano tan importante como esta y que en buena medida transcurra a partir del trabajo que hacen ustedes pues es muy relevante.

En primer lugar, entonces, quiero hacerles manifiesto pues mi agradecimiento por estar aquí, yo con algunos de ustedes lo he comentado, nuestro trabajo, yo estoy convencido que parte de las obligaciones de un consejero electoral es explicar, tener esa disposición pedagógica, le llama Lorenzo Córdova, yo lo comparto, de explicar, explicar y explicar una y otra vez las razones de las decisiones de la autoridad y el trabajo de ustedes es llevar información a la sociedad, entonces yo creo que son dos trabajos que naturalmente se

acompañan, se complementan, lo cual no quiere decir que pues no pueda haber puntos de vista distintos y que en ocasiones por supuesto su trabajo sea crítico con nosotros. Pero entonces, de entrada, cuenten con toda la disposición para explicar.

Hay un asunto que tiene que ver con cómo enfrentamos los aludes de información o las coyunturas, pero creo que en el fondo estamos en común frente a un desafío que tiene que ver con lo que pasa con la política y con los medios, no en el INE, no en México, sino en el mundo. Cómo hacemos para generar un periodismo y una vida política reflexiva, informada propiamente democrática en el mundo de la milésima de segundo informativa en la que vivimos donde todo se vuelve pasado muy rápidamente, hemos ido sustituyendo el diario impreso por el periódico *on line*, hemos ido sustituyendo el periodismo de investigación, el reportaje que ustedes han hecho por los 140 caracteres y eso pone en riesgo o no s obliga a trabajar distinto a nosotros y a ustedes también.

Yo creo que habría que hacer un esfuerzo compartido para que esa premura, esta necesidad de cubrir la necesidad de la información minuto a minuto no se vuelva superficialidad, y eso es un trabajo común para que no sólo sea la declaración del momento, “la banquetera”, sino la reflexión para que el lector, el ciudadano que se quiera enterar acuda al trabajo de ustedes y pueda tener una idea de qué está pasando y eso no lo da un *twitter*; yo por eso creo que la idea que han planteado algunos de ustedes de los talleres es muy importante, es decir que cada nota tenga su contexto, su profundidad, su conocimiento, ustedes hacen un trabajo especializado que yo creo que es nuestra tarea facilitárselos, yo creo que además de estos talleres que tienen que ver con la reforma electoral podríamos pensar en otros por las áreas clave alrededor de las cuales se organiza el trabajo de la institución, el Padrón, la organización, la capacitación electoral, en fin, y claro eso seguirlo haciendo de cara pues a las fechas cada vez más cercanas del proceso electoral. Yo creo que con, que ese es el periodismo que hace falta.

Yo lo he comentado con algunos directivos de medios, incluso en los que yo he llegado a escribir, ahora he hecho una pausa como colaborador permanente de un diario, porque creo que una cosa es la libertad del articulista de opinión y otra es la responsabilidad del servidor público y que hay que saber distinguir entre las batallas de uno como articulista y la misión de la institución para no revolver los asuntos de uno como opinador con las responsabilidades institucionales.

Y he comentado lo dañino que es para la vida democrática de un país los trascendidos, es el periodismo que a veces se vuelve antiperiodismo, pero creo que ustedes hacen el periodismo contrario, frente al trascendido ustedes hacen el documentado, el aquí están las razones, aquí están los datos, aquí están las fuentes, y yo creo que ese es el tipo de trabajo que nosotros debemos favorecer, no el trascendido, sabemos todos que el trascendido es nutrido por los propios actores políticos, sabemos que es una forma por debajo de la mesa de darse una patada, sabemos que la conducta ética se deja de lado cuando se recurre a esas malas artes, y entonces yo les reitero la disposición de mi

parte, creo que mis colegas, pero no me atrevo a hablar por ellos, estamos en la mejor disposición de generar información para la nota documentada, y si ponemos el énfasis en la nota documentada y no en el trascendido estaremos generando una mejor política de comunicación y un mejor periodismo.

Y acabo con una cosa. Todo el tiempo estamos preocupados, y debemos estarlo por el tema de la confianza, pero antes, en el diccionario, de “confianza” está la palabra “autonomía”, si nosotros no ejercemos nuestra autonomía como consejeros no vamos a generar certeza y luego no vamos a generar confianza, nuestra responsabilidad en cada uno de nuestros actos, tomar decisiones en función de nuestra convicción como servidores del Estado mexicano. Creo que se han dado algunas muestras con el nombramiento del Secretario Ejecutivo, que pues se hizo en el tiempo que se hizo para demostrar que no iba a haber injerencia ni del gobierno ni de partido político alguno.

Este tipo de decisiones creo que tiene que ser las que caractericen nuestra actuación y les insisto, de nuestra, creo que sólo trabajando en apego a la autonomía daremos lugar a la certeza y después a la confianza, no es al revés, la confianza no la tendremos si no somos rigurosamente autónomos.

Pues muchas gracias y espero que tengamos una larga y fructífera relación de trabajo con cada uno de ustedes.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias Ciro, Marco.

Consejero Electoral Marco Baños Martínez: Muy buenos días a todos.

Primero agradecerles su presencia, agradecerles aquí al Consejero Presidente y a Alberto que nos convocaron para tener este desayuno de trabajo con ustedes.

En segundo lugar, pues para vaticinarles que en unos días más tendremos seis coronas en el equipo del *Pachuca*, que ya estamos muy cerca de lograr ese campeonato pese a todos los pronósticos en contra de Paco Rubio y compañía, pero ahí estamos.

También el Consejero Presidente, el Consejero Murayama, este, Enrique Andrade pues defendían a los *Pumas*, pero Arturo Sánchez que ahí es *Chiva*, pero de repente se va con los *Pumas* y así.

En segundo lugar, sí expresarles que tenemos la mejor de las disposiciones para lograr una política de comunicación lo más asertiva posible para transmitir con mucha precisión, en medio de un marco normativo complicado, en breve esperamos ya tener esta ley secundaria, pero obligará a que expliquemos con mucho detalle.

Entonces, creo que las propuestas que formularon para estos talleres y para elaborar videos y algunos documentos que sean lo más explicativos posibles de los procedimientos, pero de una parte que tienen ustedes razón debe quedar muy clara es ¿cuál es el ámbito de competencia exacto que va a tener

el Instituto Nacional Electoral en lo que se refiere a las elecciones de carácter local y su relación con los organismos electorales de carácter local?

Esa parte es fundamental y sí falta una parte de la legislación secundaria para que nosotros podamos decir con toda precisión qué es lo que vamos a hacer y qué es lo que no podemos hacer o en su caso cómo lo debemos de hacer respecto de las elecciones locales.

Como ustedes saben, el Artículo 116 constitucional modificado, estoy hablando de la reforma publicada en el Diario Oficial el pasado 10 de febrero, dice que los órganos electorales locales mantienen autonomía en su funcionamiento. Vamos a ver cómo debe entenderse ese tema a la luz de la atribución del Instituto Nacional Electoral para desarrollar la capacitación electoral, para hacer una fiscalización centralizada o para construir un servicio nacional electoral.

Entonces, esos temas todavía faltan definiciones, faltan algunas definiciones que estarán en la legislación de carácter secundario, así es que estos videos, estos documentos, estos talleres que ustedes están sugiriendo me parecen fundamentales y creo que debemos poner manos a la obra para empezar a organizarlos.

Por supuesto, que me apunto a trabajar de la mejor manera posible con Alberto García Sarubbi en esos talleres y poder transmitirles la perspectiva institucional que iremos consensuando los Consejeros en la Mesa de Consejeros Electorales.

Les quiero decir una cuestión a título personal que me parece importante. A mí me ha tocado trabajar en el Instituto Federal Electoral por muchos años, ustedes lo saben, pero particularmente como Consejero Electoral pues he estado en los últimos seis años en lo que fue el IFE y ahora en el Instituto Nacional Electoral, y quiero decirles que hay un ambiente esplendido de trabajo entre los Consejeros Electorales.

Hay una mecánica de comunicación que nos está permitiendo ir tomando decisiones fundamentales para la institución lo más rápido posible, y hay otro detalle que le quiero reconocer a Lorenzo Córdova, nos está convocando de manera previa para revisar decisiones que se van a llevar a la mesa del Consejo en temas que son fundamentales.

Eso nos permite avanzar en la deliberación y pretendemos por esa vía pues tener sesiones de Consejo General que tengan un nivel de exposición y un nivel de debate que sea lo más adecuado posible con el tratamiento exacto en el tiempo para los temas. No llegar ahí a discutir un asunto de relevancia por primera vez a la propia Mesa del Consejo General, sino que pretendemos dentro de los procedimientos legales, dentro de las atribuciones que le corresponden a la Secretaría Ejecutivo, a las áreas técnicas de la institución, a

la Presidencia del Consejo General, a la Mesa de Consejeros Electorales pues ir con ese procesamiento.

Y yo, en lo que a mí concierne, les doy testimonio de que me siento muy agradecido con mis colegas porque estamos logrando tener esas deliberaciones previas que nos permiten ir distribuyendo la carga de trabajo y analizando en primera instancia los temas para poder estar en una toma de decisiones lo más adecuada posible. Creo que el siguiente encuentro, como bien lo expresó el Consejero Presidente, tendrá que ser ahora que se promulgue la legislación secundaria y tengamos un marco de referencia más preciso.

Sí estamos trabajando de manera intensa en prácticamente todos los temas que son competencia, al menos ya referidos en la Constitución, estamos trabajando en el procedimiento de los nuevos partidos que ustedes lo saben bien; estamos trabajando en el procedimiento de integración de las mesas directivas del proceso 2015; estamos revisando cuál va a ser, se los digo con toda nitidez- estamos empezando las discusiones entre los Consejeros Electorales, para fijar un procedimiento claro, transparente, que se rija por el principio de máxima publicidad, para designar a los Consejeros Electorales de los organismos electorales de carácter local, y por supuesto que estamos empezando a revisar los temas vinculados a la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

Prácticamente todos los temas que están enunciados son materia ya de deliberaciones entre los Consejeros. En la Mesa de Consejeros, coordinada por el Consejero Presidente, pero también en las mesas de las comisiones del Consejo General, y creo que vamos a tomar con mucha seriedad esta propuesta de Aurora Zepeda, vamos a revisar qué nos permite la legislación de documentos que estén discutidos en comisiones y que ya no tengan problemas con alguna limitante con la reserva de información, porque ustedes saben que no es una actitud de los Consejeros Electorales disminuir el acercamiento a la información de los medios de comunicación.

Si no que hay normas que regulan cierto tipo de documentos y que en cierto momento todavía no es posible librarlos, pero aquellos que sean posible de colocarse en línea para que se puedan revisar por parte de los medios de comunicación. Me parece que ninguno de los Consejeros Electorales tendríamos ninguna restricción a esa parte.

Por lo demás, bienvenidos y pues seguimos a sus órdenes. Gracias, señor Presidente.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Marco. Enrique.

Consejero Electoral Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días, me da mucho gusto estar con ustedes en este desayuno. Aprovecho para presentarme con algunos de ustedes que no he tenido la oportunidad de platicar en lo personal y bueno, también, agradecer a los compañeros que han estado por ahí en mi oficina y que he podido platicar con ellos, agradecerles su profesionalismo y por supuesto el interés que yo entiendo es el interés de la opinión pública por conducto de ustedes que están tratando de acercar la información que ya se está demandando por parte de la sociedad.

Tenemos prácticamente un mes, el pasado 4 de mayo se cumplió un mes de la integración formal del Consejo General del INE y, bueno, yo creo que es muy entendible de que ya estén surgiendo las preguntas de para qué se formó, va a ser lo mismo, en fin, y todo esto que, como lo digo es entendible y razonable la verdad es que se provoca por la falta precisamente de las leyes secundarias que no tenemos todavía esas facultades delimitadas de cómo vamos a desarrollar todas las facultades que ya en la Constitución tiene el Instituto Nacional Electoral.

Yo creo que estamos a lo mejor a un par de días, a lo mejor un poco más, pero esperemos que sea menos, de conocer estas leyes secundarias y en esa medida yo estoy totalmente de acuerdo que es necesario tener estos talleres, por supuesto con nosotros, probablemente como decían con los magistrados electorales, tal vez con académicos, en fin, que tuvieran una visión general y no nada más tal vez la visión de nosotros ¿no?, de nosotros que somos la autoridad encargada de aplicar esta reforma, probablemente que tuvieran la opinión de algunos otros actores.

Yo les ofrezco, por supuesto, la apertura, como siempre, que ahí vamos a estar para, a sus órdenes, para cuando ustedes lo necesiten. Yo entiendo su función como que son un conducto de trasmisión de información precisamente para la sociedad y para la opinión pública que tienen una función estratégica y más ahora que se trata de una nueva institución.

Estuve hace poco en provincia y la verdad es que a nivel nacional hay mucha inquietud de qué es lo que va a pasar con los institutos electorales locales, cuáles van a ser las funciones de los magistrados electorales estatales, incluso la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los procedimientos especiales sancionadores.

Finalmente, hay muchas preguntas todavía sin respuesta, la verdad es que a veces en las pláticas vamos a dejar más dudas de las que tiene la gente. Nosotros les trasmitimos un poquito más, pero todo esto espero que se vaya a aclarar. Creo que, como lo he mencionado, una nueva autoridad electoral como

es el Instituto Nacional Electoral, creo que también es una nueva oportunidad para todos de innovar nuestras formas de comunicarnos tanto autoridades como con ustedes los medios de comunicación, como ustedes con la propia sociedad en la opinión pública.

Creo que es una buena oportunidad, yo espero que la podamos aprovechar. Como sabemos, no tenemos los mejores índices de popularidad, digámoslo así, como autoridad electoral y a veces como partidos políticos, medios de comunicación, en fin, entonces, yo creo que es una buena oportunidad que ojalá que la podamos aprovechar.

Yo por mi parte cuenten conmigo en ese sentido y estaré a sus órdenes. Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo Centeno: Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos. Al igual que mis compañeros, me congratulo por estar esta mañana aquí con todos ustedes. Fueron convocados por diversas razones. Ustedes asisten a este desayuno también por diversas razones.

Generar este primer encuentro entre la nueva integración de este Consejo General y la fuente que cubre día a día la actividad que se desarrolla al interior de la institución y por otra parte generar de manera objetiva como es lo que ustedes hacen en su labor diaria en su labor objetiva lo que ustedes hacen en su labor día de manera objetiva y de primera mano y con el conocimiento por el que ustedes ya así lo han comentado han cubierto esta fuente durante varios años.

Nosotros generamos esta actividad dentro de las atribuciones que la ley nos establece y a la vez ustedes generar la opinión de esa actividad y que son los conductores de todo esto a la ciudadanía y como hemos comentado o como lo han comentado algunos de mis compañeros, para tener una democracia, y es un punto que yo que en mi intervención el día que tomamos protestas, necesitamos para que la democracia en nuestro país se consolide y siga manteniéndose frente a las expectativas que tiene la población es tanto, yo lo veo como doble función con los que estamos en este desayuno.

Ustedes que les van a generar esa información y nosotros que les vamos a dar certeza con nuestra actuación para que el ciudadano este debidamente informado y de esta manera tenga una participación activa en la vida política del país de esa manera, considero yo, que estamos ambas partes comprometidos para esta generación de una ciudadanía informada, participativa y que todos en conjunto. Autoridades, medios de comunicación y ciudadanos podamos entonces ir en el mismo camino para poder restablecer y poder consolidar lo que todos deseamos para nuestro país.

También lo han mencionado esta función se podrá generar de una manera muchos más sólida a través de los talleres una vez que se dé la reforma de la legislación secundaria o que surja la legislación secundaria, estos talleres que

podrán permitir de nuestra parte dar nuestra opinión, nuestro criterio de todo aquello que se genere por parte del Congreso de la Unión y ustedes para que tengan un conocimiento preciso y así lo puedan entonces traducir o conducir hacia la población.

Existen esas expectativas que se podrán cubrir a través de talleres para que una vez que tengamos por parte de nosotros como autoridades una definición o traducción e implementación de esa normativa y generar esos criterios, poder entonces transmitir de esa manera clara y precisa lo que ustedes esperan de parte de nosotros, ahorita toda este acercamiento que se ha tenido por parte de ustedes hacia los consejeros del instituto se enfoca en las expectativas que tendremos de las reformas. Una vez que esta reforma se dé, la mirada será hacia cómo la vamos a implementar, que si fue suficiente, qué criterios vamos a tomar nosotros respecto de esas normas, será un segundo escenario.

El tercer escenario, será ese compartir nuestros puntos de vista de la norma generada y ustedes poderla transmitir a los ciudadanos, una vez que esto suceda, quizá yo visualizaría una cuarta etapa, ustedes institución, ya ir viendo cómo con el nuevo marco tanto constitucional como legal cómo va a ir avanzando nuestra actividad dentro de todas las áreas que conforman a la propia institución.

De esta manera y ya con un panorama y un marco legal que esperemos sea completo, toda nuestra actividad y de ahí caminando y ustedes se podrán dar cuenta y a través de el ejercicio que nosotros tendremos cuidado de establecer de rendición de cuentas y por parte de ustedes del derecho a la información de poder ir generando esa opinión pública que estoy segura se espera por parte de la ciudadanía.

Con algunos de ustedes, con pocos he tenido acercamiento y con esta nueva función espero que con la mayoría, sino es que todos pueda tener un intercambio de opinión, estoy a sus órdenes. Les comento que las comisiones de las que formo parte, es de la Comisión de Quejas y Denuncias de la que soy presidenta, la Comisión de Organización Electoral y en la Temporal de la Unidad de Fiscalización, de acuerdo a la legislación y como vengán las facultades de nuevas comisiones o de nuevos integrantes en cuanto al número, pues ya en un nuevo acercamiento se podrá generar información de si hay cambio en esto o se intervenga en algunas otras.

No profundizo en lo que ya comentaron los compañeros del trabajo que ya estamos haciendo al interior adelantándonos a los escenarios en la adecuación en la medida de lo posible de los reglamentos que rigen nuestra función y en todo aquello que nos permite ir avanzando para que ya teniendo todo el marco constitucional y legal definido, no comencemos de cero, sino que ya tengamos un avance que nos permita seguir de lleno con todas nuestras funciones.

Nuevamente, les reitero, estoy a su disposición para cuando así consideren que puedan obtener de mí alguna información que surja dentro de mi trabajo en mis comisiones como en general dentro del Conejero General. Mucho gusto por tenerlos aquí esta mañana. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela Herrera: Hola, buenos días. Me da mucho gusto estar aquí con ustedes, Yo he estado escuchando con muchísima atención cuáles son sus preocupaciones, coincido en que hay que dar certidumbre y transparencia, ojalá que se pudiera verificar esa circunstancia que están exponiendo de ese tipo de documentos se puedan hacer públicos aun cuando falte su votación en el Consejo General. La cuestión de los talleres es algo fundamental, es necesario saber cuáles van a ser los alcances de la reforma a las leyes secundarias, pero también es muy importante tener información precisa de cada uno de los temas que se vayan manejando por esta institución y sobre todo los que son de mayor relevancia, yo vengo del Tribunal Electoral fui magistrada, también estuve aquí antes en la Dirección Jurídica, entonces estoy convencida que la información es algo sumamente importante.

También creo que es muy interesante tener un lenguaje ciudadano que sea muy sencillo haciendo de lado algunos tecnicismo anquen en los acuerdo en los documentos oficiales si se maneje, sin embargo hay que irlos traduciendo. A mí me importa mucho porque yo soy integrante del Órgano Garante de Transparencia les he propuesto a los integrantes de este órgano precisamente que tratemos de traducir todas estas circunstancia a un lenguaje que la ciudadanía pueda entender qué se está diciendo.

Desde mi punto de vista la transparencia no solamente es colgar –como le llaman aquí- alguna información en internet o dar una entrevista, sino que también es muy importante que esa información que se está dando a conocer pues sea entendible por las personas, pero por cualquiera de las ciudadanía por cualquier parte de la ciudadanía, no sólo por aquellos que son expertos o que tiene un conocimiento precio de esta materia.

También yo creo que tenemos que acompañarnos en este tránsito de lo que fue el IFE a lo que es el INE, creo que es un trabajo en el que todos debemos estar muy atentos, tenemos que participar de manera muy activa. Hay que publicitar lo que hace el INE para que también la gente sepa lo que estamos haciendo, como también ya lo decían aquí varios compañeros cuáles son las facultades del INE, hasta donde podemos llegar, cuáles son esos límites que tenemos que ir respetando.

Yo creo que poco a poco se va a ir aclarando el panorama. Tengo mucha fe en que la ley secundaria, pues pronto ya defina cuáles son nuestra atribuciones, cuáles son las atribuciones de los institutos electorales locales.

También me interesa que se le pueda dar a la ciudanía una información que les sea útil, una información que les lleve a tomar decisiones más conscientes, ojalá que podamos llegar a un voto razonado, a un voto más informado.

También creo que retomar algunas ideas, como decía el Consejero Ciro, la certeza y la confianza, hay que irlas construyendo eso se tiene que ir haciendo día a día, precisamente con la información que vamos generando y también

necesitamos que ustedes como medio de comunicación nos ayuden a lanzar esta información a la sociedad para que también ellos la tengan presente.

Creo que todas las personas que estamos aquí tenemos un objetivo común que es que la democracia en México se siga perfeccionando y yo creo en esta tarea todos tenemos que ir juntos, esperamos contar con su apoyo.

Buenos días. Estoy aquí a sus órdenes.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Tal vez valdría la pena abrir nuevamente la ronda de preguntas y respuestas. Si tienen algún otro cuestionamiento, duda y demás, para que se vayan respondiendo.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Por lo pronto, Arturo.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: De una vez

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Las preguntas ya serían sobre los temas de reformas y todo.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Está muy bien. Sigo sus instrucciones señor coordinador.
Arturo Sánchez.

Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenidos a todos, otra vez. Creo que es muy importante este encuentro. Déjenme platicarles un detalle, cerca de San Felipe Torres Mochas, Guanajuato, de donde proviene mi familia hay una ciudad importante que se llama León y que tiene un equipo de fútbol muy competitivo. Una vez que Chivas perdieron y los Pumas perdieron pues la tierra gana y espero tener un deportivo encuentro con, no nada más el equipo del Pachuca, sino con el Consejero Baños, que seguramente tendrá una opinión diferente a esta.

Bien, ustedes tienen una tarea muy complicada, y creo que parte también de lo complicada que es la tarea nuestra. Fíjense, ahorita en esta primera presentación se ha mencionado lo que dice el artículo 116 de la Constitución y algunas características que debieran tener los órganos locales electorales. También sea dicho que hay una Constitución que manda y hay una reiterada necesidad en esperar a ver qué dicen las leyes secundarias, pero lo cierto es que tenemos una Constitución.

¿A qué voy con todo esto? En el Consejo General somos 11 integrantes consejeros, incluyendo al Consejero Presidente, y la tarea de explicar, traducir y pedagógicamente comunicar qué es lo que hacemos se vuelve muy complicada, ¿Por qué? Porque normalmente así como tenemos debates con los partidos políticos tenemos diferentes puntos de vista entre todos, si no fuera así bastaría un consejero electoral, y somos 11 porque afortunadamente hay

diferentes puntos de vista, y lo importante es saber construir un acuerdo entre todos.

Hace rato ustedes comentaban que recibían a veces una impresión del IFE muy vapuleado, o muy criticado, y los consejeros. Y yo tengo para mí que buena parte de esa problemática, además de saber adecuadamente, tiene que ver con el hecho de que no pensamos igual los consejeros, y hay debate, y bienvenido el debate, el problema es entender que ese debate no significa ni desunión, ni como lo dijo el consejero Baños, que me parece muy importante, falta de ánimo de construcción, al contrario, encontramos un Consejo que tiene un gran ambiente queriendo construir acuerdos entre todos, pero eso no significa que no habrá y hay puntos de vista diversos, que vamos a enfrentarnos en la mesa con partidos políticos que pensarán de manera distinta.

El problema es cómo comunicar esa realidad y saber que el debate en México y los diferentes puntos de vista es parte de la construcción democrática. Por eso decía yo al principio que es una tarea muy complicada porque con una votación seis-cinco, que por cierto ya se dio, lo más fácil decir que se divide el Consejo por primera vez, sí.

Y no, simple y sencillamente el Consejo debatió y construyó y llegó a un acuerdo. Lo importante es que una vez que hay un voto mayoritario en la mesa de Consejo a partir de ahí esa es la norma. Ya vendrá el Tribunal a corregir o no, pero esa es la norma.

Mi problema es entender la dificultad de ustedes para explicarle a la ciudadanía que esos diferentes puntos de vista no implican ni crisis, ni contradicciones, simple y sencillamente un debate que justamente tan está previsto que ahora somos 11 consejeros y que las ideas se ponen sobre la mesa.

Y nuestro trabajo difícil es comunicar también lo mismo, que hay diferentes puntos de vista y que tenemos que explicarles a la ciudadanía que tampoco quieren decir que ni estamos perdidos, ni perdimos el rumbo de la dirección, simple y sencillamente estamos construyendo acuerdo, para eso son este tipo de instituciones y órganos colegiados.

Entonces, desde mi punto de vista, creo que buena parte del trabajo de comunicación social y buena parte del trabajo de ustedes es encontrar un diálogo con nosotros, con los directores, con la Secretaría Ejecutiva, y nosotros acercarnos para poder traducir la forma como estamos tomando decisiones en un órgano tan complejo como esto.

A mí me gustó usar el otro día que platicábamos con nuestro Coordinador de Comunicación Social usar la palabra pedagogía. Tenemos que explicar y también traducirle a la gente, de manera que se entiendan estos tipos de fenómenos que no resultan fáciles a la hora de buscar una imagen o proyectar una imagen.

Antes, yo me acuerdo, en la época del maestro Woldenberg el director de Comunicación Social nos decía: es que tengo nueve jefes y cada quien dice una cosa diferente. Pues sí, pensamos de manera distinta, ahora estamos buscando un mecanismo para que la comunicación sea más ordenada, tengamos más líneas, pero eso no oculta que, en efecto, tenemos que hacer un esfuerzo de comunicación muy complicado y ustedes traducirlo de una manera muy complicada.

Por eso me gusta mucho la moción que hace Aurora sobre la transparencia, porque mientras más transparentes seamos, no solamente los documentos sino en los procedimientos, más fácil será que ustedes comuniquen las diferentes posturas, los diferentes puntos de vista, y la postura institucional.

Y esa postura institucional se reduce a nuestra información institucional y a los acuerdos que tomamos en el Consejo. Ahí sí, aunque uno pierda la votación o gane la votación uno asume la verdad institucional. Y eso es quizá lo que le da fuerza a una institución como ésta.

Así que la transparencia no solamente son documentos y datos, yo siempre he dicho que los datos están, son públicos, no, quizá es la hora de hacer lo que Adriana está poniendo sobre la mesa, ponerlos de tal manera accesibles los datos, que nuestra página sea tan amigable, que los servicios de información sean tan accesibles que todo mundo pueda tener el dato que quiere en el momento oportuno, porque ustedes están redactando una nota y necesitan un dato y no tienen media hora o tres cuarto de hora para encontrarlo, tiene que estar ahí, y esa es también parte de la transparencia.

Están las puertas abiertas de mi oficina para todas las consultas, algunos de ustedes ya nos hemos entrevistado, me ha dado mucho gusto verlos. Y bueno, es lo que yo tendría que comunicar, bienvenidos y vamos para adelante.

Gracias.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias Arturo.
Pamela.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenos días a todas y a todos. Me parece que lo primero que tendríamos todos pedirle a Alberto es que esto sea más periódico y no siempre en el INE, también necesitamos de vez en cuando salir a airearnos todos juntos.

Bueno, no voy a repetir lo que ya se ha dicho mucho. Me parece que todos estamos muy claros de la importancia que tiene la fuente, que tienen todos ustedes para la vida institucional del INE.

Tampoco es necesario reiterar la experiencia que muchos de ustedes ya tienen, que han vivido varios procesos electorales con el IFE en su momento, y que pues conocen y dominan muchos de los temas que aquí se manejan, porque incluso, muchos no nada más han cubierto la fuente administrativa, o

sea el IFE en su momento, sino también el Tribunal Electoral entonces han tenido todo el recorrido.

Creo que lo que es muy importante señalar es el reto que tenemos tanto el INE como los medios de comunicación, como nuestra fuente, ante una nueva reforma en materia político-electoral. Esta reforma crea una nueva institucionalidad, da un conjunto de mandatos respecto de las atribuciones que debe tener el Instituto Nacional Electoral, crea el Instituto Nacional Electoral, y uno de los grandes retos que enfrentamos hoy es explicar por qué y para qué. Por qué nos crearon, para qué nos crearon, cuáles son esas atribuciones de las que se dota al Instituto Nacional Electoral que justifican su creación y que justifican el que no sea ya un Instituto Federal Electoral, sino que haya surgido una nueva institución.

Sin duda éste es un reto para el Instituto, es comunicarlo y comunicarlo con claridad, pero es una de las funciones en las que su labor es absolutamente indispensable, porque ustedes son uno de los medios más claros para crear una ciudadanía participativa y una ciudadanía crítica que va a fortalecer a las instituciones.

La crítica muchas veces no es bien agradecida pero es uno de los mecanismos a través de los cuales las instituciones pueden avanzar, pueden crecer y se pueden fortalecer estoy convencida.

Sobre la reforma constitucional creo que hay que ir un paso más allá. ¿Y a qué me refiero con esto? La reforma no nos dice cómo vamos a hacer muchas cosas pero sí nos dice qué tenemos que hacer. Sí dice claramente cuáles son algunas de las atribuciones que se le dan al Instituto Nacional Electoral y por las que se crea el Instituto Nacional Electoral.

Ahora la legislación secundaria nos va a decir el cómo pero no el qué, el qué está en la Constitución, y es importante que conozcamos este qué porque es indispensable que también generemos un contexto de exigencia para el Congreso de la Unión, un contexto de exigencia respetuoso pero responsable, responsable en el sentido de pedir, de exigir, de estar al pendiente que en la legislación secundaria se aborden todos estos temas, todas estas nuevas atribuciones del INE y se aborde con claridad cómo es que éstas se van a desarrollar. Este contexto de exigencia debe ser para todas las instituciones.

Una vez que el Congreso de la Unión emita esta legislación secundaria por supuesto que tendrá que haber el mismo contexto de exigencia hacia el Instituto Nacional Electoral y en su momento a los organismos públicos electorales locales, para que cumplamos con este mandato constitucional.

Hay razones para la reforma constitucional, hay un conjunto de causas, de desconfianzas en las instituciones electorales mexicanas que llevan a la creación del INE. La ley secundaria no puede ser ajena a las causas que motivaron una reforma constitucional.

Debe de ser congruente con esa reforma constitucional y es responsabilidad de todos generar un contexto de exigencia para que la ley secundaria norme de la mejor forma esas exigencias constitucionales que ya fueron establecidas. Esos consensos constitucionales en los que no solamente participó la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores que vale la pena mencionar fue por dos terceras partes, sino también la mitad de los congresos de los estados.

O sea, el Constituyente permanente fue el que determinó crear una nueva institucionalidad. Ahora es responsabilidad del Congreso de la Unión aterrizarlo en ese instrumento que la reforma mandató que es una ley general, una ley general que va a distribuir claramente competencias que va a establecer claramente las reglas a las que nos tendremos que sujetar tanto el Instituto Nacional Electoral como los organismos públicos electorales locales.

Y en ese contexto, la labor del INE y la labor de ustedes como fuente de los medios de comunicación para los que laboran es indispensable, porque es cómo podemos ir avanzando en esta ciudadanía participativa, en esta ciudadanía crítica, en esta ciudadanía reflexiva, es responsabilidad de todos en nuestros distintos ámbitos y creo que por eso es tan importante que tengamos una comunicación fluida.

Por mi parte, a muchos de ustedes ya los conozco, a otros tanto no he tenido la oportunidad, pero poco a poco nos iremos conociendo y sin duda alguna, como lo han señalado todas y todos mis compañeros, las puertas de mi oficina siempre estarán abiertas y siempre estarán abiertas para explicar el por qué de las decisiones que se van adoptando.

Porque una institución se fortalece no solamente a partir de explicar qué es lo que tiene que hacer y cómo lo debe de hacer, sino también al explicar las decisiones que se adoptan y por qué, ya sea decisiones que se adoptan con un mayor consenso o con un menor consenso como lo señalaba el Consejero Sánchez: Una de las grandes fortalezas de un órgano colegiado es precisamente las diferencias y tratar de buscar los puntos de equilibrio dentro de esas diferencias.

Pero la explicación de las razones que motivan una, otra u otra postura son indispensables para precisamente fortalecer a la institución, no porque sea una división, como lo señaló el Consejero Sánchez, sino porque es un mecanismo en el que se tienen que tener distintos puntos de vista y llegar a cuál es la solución que comparte la mayoría en un órgano colegiado, porque ese es el mecanismo que se dio para la toma de decisiones buscando una pluralidad y reflejar las distintas posiciones.

Gracias.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Pamela. Javier.

Consejero Electoral Javier Santiago Castillo: En primer lugar, deseo felicitarlos por haber sido capaces, ustedes siendo aves nocturnas, de estar en este desayuno a las ocho de la mañana, bueno, perdón, a las nueve de la mañana. De cualquier manera, pues muchas gracias por estar con nosotros a hora tan temprana.

No insistiré sobre diversos puntos que se han comentado, pero hay uno que creo que es relevante y que habría que comentar algo más, sobre todo por qué antes el IFE, ahora el INE, puede ser objeto de cuestionamientos persistentes, duros, a veces justos, a veces injustos.

Creo que aquí se deriva de la ampliación de facultades del INE, bueno desde IFE en 2007- 2008 y ahora va a ver una nueva ampliación de facultades que además implica que habrá sujetos obligados a los cuales esta institución tendrá que vigilar que cumplan con la ley.

La reforma de 2007 – 2008 pues llevó a que personas jurídicas que antes no estaban reguladas por el INE, ahora tuvieran que ser reguladas en ciertos aspectos de su vida, las empresas televisoras, particulares, otro tipo de empresas. Entonces, al crecer la atribución del INE pues obviamente también pues creció el número de inconformes con sus resoluciones, y en consecuencia el disgusto de algunos, algunos más, algunos menos, con las resoluciones de esta autoridad.

Y ahora, derivado de esta reforma que esperemos que llegue, el Congreso está en falta, en omisión legislativa desde el 30 de abril; entonces, el INE tendrá mayor número de atribuciones, ya se nos señala constitucionalmente. El nombrar, el nombrar consejeros electorales pues simplemente es una atribución que se le otorga al Consejo General del INE.

¿Pero antes quién la tenían?, los congresos locales, un poder, un poder en cada entidad federativa, lo cual obviamente va a llevar a inconformidad de quienes participaban en esta decisión o de quienes influían en ella políticamente, pues al no estar de repente muy conformes con las decisiones que se vayan a tomar.

Entonces, debemos de tener claro que este entorno político de, bueno, jurídico-político de incremento de atribuciones del INE y de sujetos obligados en que esta institución tiene la responsabilidad de aplicar la ley, pues también va creando rispideces y animosidades. Es normal, pero entendiendo también claramente que pues estamos en una democracia en la cual pues existen las instancias jurisdiccionales a las cuales apelar las decisiones de esta institución.

Y eso es lo que da seguridad jurídica a todos los actores que están obligados a cumplir las resoluciones del Instituto Nacional Electoral y es parte del entramado. Aquí, creo que ustedes son sumamente relevantes pues también

para ayudar a que se comprenda, y los diversos actores o sujetos obligados a las decisiones del INE, comprendan que sus derechos están salvaguardados, pero también tienen obligaciones que cumplir y esta autoridad es la responsable de vigilar que esas obligaciones se cumplan.

Y bueno, a veces eso no es grato, pero eso nos toca hacer y esa es nuestra responsabilidad, y es lo que señalaría yo nada más respecto así, de manera general, y pues muchas gracias. No nos conocemos todos todavía, algunos sí nos hemos visto ya por aquí y por ahí ya a Carina desde hace muchísimos años en el Instituto Electoral del Distrito Federal nos vemos, pero muchos gusto y esperemos que nos conozcamos y nos veamos con frecuencia. Muchas gracias.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Javier. José Roberto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: Pues agradecerles su paciencia. Voy a ser muy breve, voy a mencionar tres cosas.

La primera es que he tenido el gusto de ya trabajar con algunos de ustedes y he visto un gran profesionalismo, yo creo que así será con todos y en ese sentido expresarles mi apertura, mi respeto a su trabajo, mi deseo de trabajar juntos en la mejor manera y ambiente posible.

La segunda cuestión que quiero comentarles es que aspiro a ser de los Consejeros que pueda ser de los más didácticos al momento de plantearles los temas técnicos que le toca resolver al Instituto.

Para ello, yo les pido que me pongan a prueba ya cuando estén los temas, las tareas, las atribuciones a su máxima ejecución pues que se acerquen con un servidor para que pues ver si logro ese objetivo de ser de los consejeros más didácticos al exponerles los temas a ustedes.

Y el tercer punto que deseo compartirles es básicamente recordarles las comisiones por la que hoy por hoy participo que es la de Capacitación Electoral y Educación Cívica como integrante así como también integrante en la de Quejas y Denuncias.

A lo largo del tiempo que pueda yo estar aquí, quiero caracterizarme y ustedes así lo verán, por atender y dedicar un mayor esfuerzo y dedicación especial al tema de la educación cívica. Me interesa que el Instituto se fortalezca y se perfeccione aún más en estos procesos de organización de elecciones, pero yo pienso que la democracia no se agota ahí, quizá es un tema ya común decirlo pero para mí es a largo plazo lo que justificará mi estadía en algún día en este Instituto en esta institución.

Por qué, porque pues los retos en realidad están en otros senderos que es pues antes de que se cuenten los votos y se cuenten bien como se hace por el Instituto, pues fortalecer lo que debería ser la democracia en el país y nos sólo antes, sino mucho después, es decir ya cuando el gobernante están el ejercicio de su función pues crear una ciudadanía exigente hacia las labores de sus gobernantes, conocedora de sus derechos, implacable en exigirlos, una ciudadanía informada, participativa que valore la democracia, que ella misma por sus convicciones democráticas sean el primer impedimento para prácticas hoy por hoy criticables de la competencia electoral. Todo eso que parece o puede sonar ideal es lo que más me va a mover en el trabajo a largo plazo que quiero desempeñar en el Instituto.

Otro tema que ustedes saben y que les decía, es el de la Comisión de Quejas y Denuncias, mientras esté ahí pues quiero incidir en los criterios jurídicos que emanen de este Instituto. Hay una frase de nuestro autor consentido Luigi Ferrajoli que dice que el derecho es como lo pensamos, como lo queremos y como lo proyectamos, yo creo en ello y desde esa comisión pues quiero incidir en cómo es el derecho electoral en nuestro país.

Y finalmente, decirles que aunque no es una comisión que hoy exista, en su momento quiero participar activamente en la que tenga que ver con la renovación, designación de los consejeros electorales locales, ya sea grupos de trabajo, ya sea comisión o ambas, pero quiero estar en esa labor; fundamentalmente porque precisamente en cuanto que tengo una idea de lo que quiero que sea el Instituto en 10, 15, 20 años, aunque sólo esté yo una parte, pues gran parte de ese trabajo va a tener que ser con estas personas y máxime considerando que soy uno de los consejeros designados por nueve años y ellos estarán de entrada, los nuevos siete, entonces va a tener que ser una tarea y unos trabajos muy a la par, muy de la mano y pues quiero estar muy pendiente de que esos perfiles de que lleguen sean los mejores para el país. Sí creo que hay un déficit de democracia en los estados, incluso de organización y capacidad propiamente de organización de elecciones, que se reciente menos, pero en cuanto a vocaciones democráticas a independencias, a certeza, imparcialidad pues la realidad lamentablemente es, pues esa en los estado.

Entonces, les reitero mi reconocimiento a su profesionalismo, me pongo a su disposición para aspirar a ser uno de los consejeros más didácticos en esta relación que estableceremos, y pues les mencioné los temas en los que estoy y los que me interesan, ya seguramente habrá otros más en el largo camino que espero nos toque estar juntos.

Muchas gracias.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias José Roberto. Y como dicen los anglosajones, "al final pero no menos importante", Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Consejero Presidente.

También quisiera agradecer a la Coordinación de Comunicación Social que encabeza nuestro amigo Alberto García Sarubbi por la organización de este desayuno, de este encuentro que es una oportunidad valiosísima para nosotros de tener una interacción con todos ustedes al mismo tiempo y de conocerlos un poco más de cerca, particularmente quienes tomaron posesión como consejeros electorales recientemente, y yo me incluyo también en la lista, pues queríamos un poco dar este como banderazo de salida con esta reunión a una relación que es muy importante, no sólo para el Instituto o incluso para ustedes en lo personal, o para los medios de comunicación, para los que laboran sino también para toda la ciudadanía por la importante función que los medios de comunicación desempeñan en una democracia.

Y al transformarse el IFE en el INE hay nuevas atribuciones, hay un nuevo proyecto, me atrevería a decir hay un, inicia un nuevo capítulo en la historia democrática de nuestro país. Pero algo que no va a cambiar es la intensa relación que siempre ha existido, la intensa interacción entre esta autoridad electoral y la opinión pública particularmente los medios de comunicación. Por vocación esta institución es una institución abierta, transparente porque son, es uno de los mecanismos para la construcción de confianza y yo pues reitero lo que mis compañeros y compañeras han dicho aquí que nuestras oficinas están siempre abiertas y si no están abiertas pueden tocar la puerta y se abrirán para atenderlos a ustedes y para pues juntos hacer, cada uno desde su ámbito, ese trabajo importantísimo e comunicar lo que está ocurriendo, lo que se está decidiendo, lo que se está promoviendo desde esta autoridad a la ciudadanía.

Yo quisiera simplemente cerrar esta intervención compartiendo con ustedes una preocupación y es que a reforma electoral, después de cinco meses de que se aprobó la reforma constitucional en las Cámaras del Congreso sigue siendo una obra inacabada, y sería muy grave que el INE y las autoridades electorales locales organizaran las próximas elecciones, tanto en la federal como en las 17 elecciones locales, sin la legislación secundaria que reglamenta la reforma constitucional.

Como lo dijo nuestro consejero presidente en la conferencia de prensa que tuvimos la semana pasada, ciertamente las elecciones no están en riesgo, pero la aplicación de la reforma electoral aprobada sí.

El ejercicio de las nuevas atribuciones de esta institución también, y la construcción del nuevo sistema nacional electoral que se mandata ya en la reforma constitucional desde luego que también está en riesgo para que en lo que concierne entrar en operación en ya la organización de los próximos procesos electorales tanto federal como locales. Cada día que pasa, a partir de que se venció el plazo establecido en el Artículo Transitorio de la Constitución, es un día menos con que las autoridades electorales administrativas contarán, sí, implementar, poner en práctica las disposiciones legislativas que aterrizan el contenido de la reforma constitucional, por eso es urgente ¿sí? que el congreso de la unión termine lo que empezó en diciembre pasado, quería compartir con

ustedes estas preocupaciones y no me queda más que volverle a dar las gracias a todos ustedes por su presencia en este evento.

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias Benito. Alberto para las preguntas, vámonos.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: A preguntas y respuestas, Tengo aquí seis preguntas y ahorita sé que hay más, nos han pasado. Vamos a hacer esto muy didáctico y muy rápido porque no lo hacemos en bloques si ustedes no tienen inconveniente. Y estoy viendo ahí otro bloque, pues tenemos que hacer tres bloques de tres preguntas.

La primera es para Aurora Cepeda, el siguiente sería Francisco Rubio y Yadira Rodríguez, respondemos y pasamos a otro bloque de preguntas y respuestas.

Pregunta: Si, yo precisamente quiero hablar del tema de la tardanza. Porque nos seguimos enterando que el partido acción nacional es el que está trabando mas el tema de que se convoque a un periodo extraordinario esta misma semana ya en una declaración de que ni siquiera se convocó, se ha advertido a los 68 senadores panistas de que esta semana puede haber este extraordinario. Y se reitera el asunto, bueno parece que las divisiones del partido Acción Nacional reiteran que hasta después del 18 de mayo podría haber esta reforma. Yo quisiera saber su opinión; si hay un llamado expreso a estos legisladores para que, prácticamente no pongan sus intereses partidistas por delante a lo que es la aprobación de la reforma.

Y la segunda parte; nos han dicho que han estado trabajando y adelantando algunas cosas, Yo quisiera nada mas preguntar si por ejemplo ¿esta atribución que ya está en la constitución de que ustedes van a nombrar a los nuevos consejeros electorales locales? ¿Si ya están revisando perfiles, si ya tienen listas de donde están, si todos, quienes? Por lo menos conocerlos, etc.

Y por ahí nos enteramos que hubo una reunión, hubo un boletín de una reunión del consejero presidente con los presidentes de los institutos locales, que fueron 21 si no mal recuerdo se decía el boletín.

Y yo quisiera Consejero es directamente para ti que nos platiques ¿Qué les comentaste sobre este tema de la elección de nuevos consejeros? Porque supongo que ellos han de estar viviendo incertidumbre, si aquí se está viviendo incertidumbre ellos lo están viviendo más. Y sobre todo que les pudiste decir y que no les pudiste decir con respecto a ratificaciones, cambios, etc. Gracias.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Francisco Rubio, por favor.

Pregunta: Si gracias, Alberto nuevamente, Consejeros, también despertó aquí, encendió los focos pónganle el color que quieran a amarillo, rojos el consejero Benito Nacif, en torno a esta urgencia de las leyes secundarias. ¿De no ir con ellas estaríamos hablando de un gatopardismo? ¿Quedaría en eso esta reforma constitucional?

Por una parte, por la otra. Yo me imagino que también ya debería de estar teniendo en el escritorio y un panorama adverso, me refiero al tema de la delincuencia, esta Tamaulipas, está sobretodo Michoacán, Guerrero, Oaxaca. ¿Cómo lo van a enfrentar al respecto? Porque recordemos Michoacán se hizo mucha campaña para que no se votara a favor o en contra de un partido político o candidatos. ¿Cuál va ser las medidas a adoptar?, ¿cuál debe ser el papel de los gobiernos en sus tres niveles para hacer coadyuvantes con el Instituto Nacional Electoral? Nada más, gracias.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Y Yadira por favor, su pregunta si es tan amable.

Pregunta: Buenos días. Siguiendo con la pregunta de Paco creo que si es una preocupación, está el tema de la seguridad si ustedes estarían pidiendo que se refuerce la seguridad en los estados pues que ahora está viviendo problemas de violencia como Tamaulipas, Morelos, Michoacán.

Y también preguntarles si ya tienen alguna solicitud por parte de estas entidades donde hay violencia en específico de Michoacán, por parte de partidos políticos, de los propios organismos electorales que asuman esta nueva facultad de atraer la organización de las elecciones, o si ustedes mismos estarían evaluando esa posibilidad. Muchas gracias.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Arranco yo si me permiten colegas, además que había una pregunta directa para mí de Aurora. Yo partiría porque está vinculado de decir lo siguiente retomando la intervención de Benito Nacif.

El Instituto Nacional Electoral está preparado para organizar los procesos electorales de 2015, haya o no haya legislación secundaria. Desde ese punto de vista, reitero, los comicios de 2015 no están en riesgo, en 2015 los ciudadanos podrán salir a votar con confianza de que tu voto será contado y será respetado y contará como lo mandata la constitución para integrar los poderes electivos que están en juego. Concretamente y en primer instancia la renovación de la Cámara de Diputados.

¿Cómo vamos a organizar las elecciones de 2015? Eso es lo que sí está hoy en un dilema. Nosotros confiamos dado que hay un proceso en curso de negociación, dado que hoy mismo se ha anticipado que es probable que esta tarde se reúnan comisiones para arrancar el trabajo de dictaminarían de la legislación secundaria, es decir somos referentes y eso hemos sido sumamente enfáticos y respetuosos del proceso político. En su momento el IFE y hoy ahora el INE ha procurado contribuir desde el punto de vista estrictamente técnico, no político con el proceso legislativo. Y esto es así porque estamos convencidos de que la reforma constitucional que es una reforma muy ambiciosa que transforma profundamente el sistema electoral de nuestro país para poder efectivamente, ser instrumentada, requiere de una legislación secundaria.

Si no, las atribuciones para el Instituto Nacional Electoral, las modalidades mediante la cual el INE establecerá su relación con los organismos públicos locales electorales y la adecuación de las normas, la instrumentación pues de las normas constitucionales en los procesos electorales de 2015, sin legislación secundaria, van a ser sumamente complejos de poder aterrizar y eventualmente imposibles.

Hay una discusión abierta respecto de si las normas constitucionales pueden aplicarse directamente o no sin una legislación secundaria. Lo que si queda claro es que ese es el peor escenario que pueda enfrentar esta autoridad de cara a 2015. Porque estará obligada insisto, incluso si se pudiera aplicar directamente la constitución a tener que reglamentar directamente a la carta fundamental. Y eso se traducirá inevitablemente en un amplio margen de discrecionalidad que no le conviene a nadie.

No le conviene al Instituto Nacional Electoral, no les conviene a los partidos políticos, no les conviene a los candidatos, no les conviene a ustedes medios de comunicación y no le conviene en fin a la ciudadanía. Porque en donde hay discrecionalidad, donde hay atribuciones discrecionales hay falta de incertidumbre y en la legislación secundaria estamos convencidos es indispensable para inyectar certidumbre y poder instrumentar con toda claridad sin lugar a dudas la reforma constitucional.

Déjenme re frasear la palabra, la intervención del consejero Nacif, porque me parece muy enfática y como dicen ustedes da un buen bite. Las elecciones de 2015 no están en riesgo la instrumentación adecuada total, puntual de la reforma constitucional, sino hay legislación secundaria estará en riesgo. Pero confiamos en que los esfuerzos políticos logran dotarnos como autoridad electoral de una legislación secundaria precisa, clarificadora y que inyecte certidumbre.

Porque después de la legislación viene un profundo trabajo, reglamentario de esta autoridad y el tiempo es muy escaso. Después de la legislación tendremos que afinar procedimientos no porque no sepamos hacer elecciones, si algo se sabe hacer en esta institución es precisamente eso, pero con procedimientos ajustados y eventualmente redefinidos por las nuevas normas de la reforma electoral. Y eso requiere tiempo.

Esta autoridad y su historia reflejan que no cabe en esta materia espacio para la experimentación o en todo caso este tiene que acotarse al máximo, precisamente para inyectar certidumbre.

Eso es justamente... ya se fue Aurora. Ese es exactamente, perdón ahí está, ese es exactamente el mensaje que me permití transmitirle porque así lo acordamos en Mesa de Consejeros junto con el Secretario Ejecutivo, a los presidentes de los organismos públicos locales electorales que nos visitaron la semana pasada.

Fue un escenario, una reunión en la que se externaron dudas y preocupaciones, en la que eventualmente se había planteado una agenda de

trabajo que no podíamos desahogar por una simple y sencilla razón, porque no tenemos bases legales que nos permitieran definir o puntualizar temas como la fiscalización, temas como el nombramiento de los organismos públicos, de los consejeros de los organismos públicos locales electorales, etcétera.

Y sí me gustaría ser enfático en un punto, lo único que les transmití respecto del nombramiento de estos funcionarios fue que ya arrancamos, como lo mencionaba el consejero Baños, el proceso de análisis interno respecto de cuáles tendrán que ser las rutas, los lineamientos, los criterios, respecto a este proceso de designación, que es una atribución del INE, pero que para poder llevarlo a cabo requerimos de las directrices que eventualmente, digo que actualmente, que esperamos con claridad nos establezca, nos dicte el legislador federal. Eso es lo que transmitimos esencialmente.

Pregunta: (inaudible)

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: A ver, creo que la tarea, la mejor manera de iniciar un proceso de pedagogía como aquí hemos prometido, de ser pedagógicos, es no entrar como autoridad electoral en una lógica de especulación. Somos absolutamente deferentes, por un lado del proceso decíamos del proceso de negociación política, y por otra parte de los procesos internos de los partidos políticos. Cualquier otra cosa implicaría que nosotros especuláramos, insisto, hacemos votos porque la legislación esté a tiempo, bien hecha y que sea el producto del más amplio consenso posible, por un lado, y hacemos votos porque los partidos políticos que están inmersos en procesos de selección de sus dirigentes resuelvan de la mejor manera esos procesos, porque estamos convencidos que por eso pasa la consolidación y el fortalecimiento de esas instituciones que con fundamentales para el régimen democrático mexicano.

Colegas. Arturo.

Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias.

Déjenme, a lo que dice el consejero presidente, que estoy totalmente de acuerdo, Aurora, ponerme en el otro escenario, sí. Sí hay ley secundaria, y hay esta semana, de cualquier manera recibir la ley, revisarla, interpretarla correctamente y tomar las decisiones que se deriven de la ley implicará un esfuerzo de construcción de acuerdos, de diálogo, de intercambio, que también será complejo, sí.

Es cierto que sin ley tenemos todo el escenario que presenta el consejero presidente pero con ley también tenemos un trabajo novedoso, es una nueva institución, son nuevas atribuciones. Hay temas, que, por ejemplo, no se han mencionado en varias de las preguntas que ustedes me han hecho, y la Oficialía Electoral qué, todo mundo se preocupa que qué va a pasar con la fiscalización, qué va a pasar los temas más importantes, pero hay una gran cantidad de temas que se derivan de la Constitución que estarán en la ley que son novedosas, que implicará trabajo importante, que implicará

presupuestación distinta, que implicará una reconstrucción, hay quien dice que va a haber una nueva dirección ejecutiva y cosas de esas.

Todo eso implicará también con ley, un trabajo muy importante, ahora, lo que dijo el consejero Baños hace rato me parece que es en ese sentido, y lo menciona el consejero presidente es muy importante, estamos ya trabajando en los diversos escenarios, eso es la certeza que debemos que darle a la ciudadanía, no vamos a esperar, estamos trabajando echando para delante todos los posibles escenarios que tenemos que resolver, no estamos esperando nada más sentados a que legislen, estamos ya previendo muchas cosas, y por eso en el caso particular de las elecciones de los consejeros de los órganos locales ya tenemos diferentes posibilidades y hemos empezado a discutir. Esa es la actitud del Instituto, ese es el buen ánimo al que nos referimos que compartimos los 11 consejeros ante lo que venga.

Gracias.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias Arturo. Javier.

Consejero Electoral Javier Santiago Castillo: Compartimos los consejeros electorales plenamente lo planteado por el consejero presidente de no buscar, porque además no nos corresponde, una confrontación con el Congreso por el retraso de la aprobación de las leyes, pero esto no impide que el hecho concreto es que hay una omisión legislativa, que el propio Congreso no ha cumplido el plazo que se estableció para sí mismo elaborar las leyes.

Eso es un hecho, entonces, es un hecho desde mi punto de vista delicado. Todavía no llegamos a la gravedad pero es un hecho delicado porque cada vez acorta más el tiempo al Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo las tareas que tiene que realizar. Por eso es delicado que se retrasen más, pero es verdad, no estamos inmóviles, estamos procesando, estamos trabajando, hemos principiado analizar, ya Arturo comentó, yo sólo abundo un poco, a procesar un procedimiento para la selección de consejeros locales, ya hay un esbozo, estamos analizando, estamos trabajando, previendo que haya leyes secundarias, estamos trabajando previendo que haya leyes secundarias.

Ahora, en caso de que no haya leyes secundarias estamos trabajando también. Ahora, respecto a los problemas de seguridad, yo sí quisiera ser un enfático, los problemas de seguridad pública no son responsabilidad del INE, obviamente tenemos que instrumentar procedimientos y mecanismos para dar la mayor seguridad al personal que va a trabajar en el proceso electoral, claro, y esto se hará como siempre se ha hecho en coordinación con las fuerzas de seguridad federales, estatales, municipales, que además tienen la obligación de atender las solicitudes de esta institución, y los partidos pues tienen el derecho de solicitar medidas de seguridad pues lo harán en su momento, hasta ahorita no sé si alguien haya solicitado algo o no.

Entonces, en su momento pues lo harán, hay procedimientos establecidos en la ley para poder pedir medidas de seguridad especial, pero lo que sí tenemos

que ser muy claros es de que tenemos conciencia de este grave problema, que es un problema que afecta al país, no, y afecta diverso tipo de actividades económicas, sociales, pues hasta culturales, educativas.

Y son muy diversos los sectores sociales que se ven afectados por la actividad de la delincuencia. Cuando la actividad electoral sea más intensa obviamente habrá sí, hay que tenerlo claro y hay que decirlo, habrá más riesgos pues sí, claro que habrá más riesgos pero tomaremos todas las medidas que se deban de tomar y que estén al alcance de la institución, y se solicitará el apoyo que legalmente están obligados a otorgar otras instituciones.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias.

Para el tema de atracción, Enrique.

Consejero Electoral Enrique Andrade González: Gracias consejero presidente.

Nada más para tratar de dar respuesta a la pregunta de la compañera Yadira que decía si se había recibido alguna petición de parte de los estados, de partidos políticos, en fin, en los estados, de asumir la organización de elecciones estatales, lo que se conoce como la asunción total, pues no se ha recibido, de entrada oficialmente no se ha recibido.

Ésta como sabemos es una facultad excepcional que está en el artículo 41 Constitucional, creo que ha sido uno de los temas, precisamente precisamente que se han debatido más en estas negociaciones que tiene la Cámara de Senadores, y según se decía el fin de semana, por conducto del Senador Encinas, pareciera ser que ya se ha avanzado y que solamente esta asunción total se aplicaría a la facultad cuando sucedan situaciones graves o causas graves. Desde luego no sabemos cuáles son estas causas graves que esperamos que estén determinadas ya en la legislación secundaria, nos imaginamos que pudiera ser, desde luego, a la mejor o yo personalmente me imagino que pudiera ser la inseguridad, a la mejor la imparcialidad, el uso de recursos públicos, en fin.

Pero esto es precisamente como decía la Consejera Pamela, sí sabemos que lo vamos a hacer, pero no sabemos cómo ni cuándo. Y también el cómo es importante porque aún señalándolo la ley cuáles serían estas causas graves sí sería muy importante que nosotros también supiéramos como acreditar estas causas graves, porque desde luego me imagino que tendrá que ser vía un mecanismo tipo procedimental en el que se pudieran acreditar la existencia reamente de estas causas que se está, por las cuáles se está solicitando la asunción total de la, de alguna elección estatal.

Esto sería todo, simplemente comentarlo, y que estemos en espera de la legislación secundaria.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Bueno, como ustedes ya ven, son 11 consejeras y 11 consejeros, entonces sí

nos vamos a extender mucho, por lo cual a demás somos como 40 los asistentes al desayuno, por lo cual les quería solicitar si hacemos una sola pregunta por cada uno para poder atender el mayor número de peticiones que nos están haciendo.

Claudia Valdés del periódico *Congresistas*, Enrique Luna de *Uno más Uno*, y margarita Nicolás de *RASA 620*. En el segundo paquete por favor.

Pregunta: (Inaudible)... estamos en un ámbito de la disputa por el poder, estamos viendo también la pluralidad del Consejo, es fundamental conocer de qué manera estamos preparados, si funciona el Código Electoral en el supuesto donde las especulaciones son terribles, verdad, pero en el supuesto. A mí me gustaría conocer esto porque esa es la realidad la que acabamos de ver, no.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Gracias Claudia. Adelante Enrique Luna.

No se escucha, perdóname, deja que le suban al audio para que pueda escucharte.

Pregunta: O. K. Bueno, volviendo al tema de Michoacán, yo quería saber si realmente ustedes tuvieran la percepción de que la elección de Michoacán esté en riesgo, que la tenga que organizar ustedes. En igual sentido en el estado de Tamaulipas, si ya se están dando las condiciones para que ustedes tengan que tomar esa parte de resolver la elección a estos ambos estados en pocas palabras, no. O sea, quisiera saber.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Muy bien y Margarita Nicolás, por favor por acá.

Pregunta: Gracias. Yo quiero recordarles que cuando asumieron este nuevo Consejo del INE el Presidente decía que no iban a ser los protagonistas de las contiendas electorales, sino el juez o el árbitro.

Yo lo que sí quiero preguntar que si ustedes les van a dejar el protagonismo a los partidos políticos, y si no consideran que serían coestelares partidos políticos con sus candidatos, el INE y también la ciudadanía que es finalmente la encargada de votar, y que si se sienten ustedes antes este retraso del Congreso con los dedos agarrados con la puerta.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Ciro.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Gracias.

El árbitro debe ser discreto no discrecional, por eso es muy importante tener la legislación secundaria con toda precisión que nos indique cómo hacer las cosas y en qué circunstancias. La mejor garantía de que el árbitro hará bien su trabajo es que las reglas del juego que tiene que aplicar ese árbitro estén en

negro sobre el blanco fijadas por el legislador y eso es lo que estamos reclamando desde hace días, creo no sólo desde esta institución.

Por supuesto que los protagonistas de la contienda política son los partidos y quién da el veredicto son los ciudadanos, nosotros organizamos, pero para organizar las elecciones en plena sintonía con el texto constitucional lo deseable es que estén las leyes secundarias.

No hay ni debe haber diferendo entre los grupos parlamentarios que sea mayor a su responsabilidad como legisladores, ninguno de los asuntos que dicen que les ha generado desencuentro puede ser más importante que su responsabilidad para darle al país el diseño completo, acabado del nuevo sistema electoral mexicano; y eso tiene que ver con la designación de las autoridades locales y eventualmente con algún proceso de atracción pero esos procesos de atracción no estarán bien definidos si se atora la legislación. En efecto es muy importante que se tenga esto.

Yo sobre el tema de violencia que nos vuelve a preguntar diría que las elecciones son parte de la recuperación de una vida libre y segura en los estados, la celebración de elecciones es parte de la solución, no de los problemas. Sabemos que hay regiones del país donde ha habido oleadas de criminalidad y de violencia pero lo mejor es que ahí se celebren elecciones de tal manera que esta oleada de violencia no ponga en riesgo, no conculque los derechos político electorales de la ciudadanía y ha puesto en riesgo muchas cosas, la convivencia, la libertad de las familias para salir a las calles, pero las elecciones, las elecciones no son parte de la solución del problema de seguridad, no nos compete, eso lo harán otras áreas del Estado mexicano, lo que toca a las autoridades electorales nacional y locales es llevar las casillas cerca del domicilio de los electores, permitir que esos electores decidan quién los va a representar y quién los va a gobernar, y por supuesto que en aquellos lugares donde la vida ha sido más difícil en los últimos años, los partidos tienen una responsabilidad mayor para asegurar que sus comités estatales, municipales y distritales hacen procesos de selección de candidatos que representen a la ciudadanía y que puedan mantenerse distantes, ser refractarios a la presencia de estos grupos que han dañado a la gente.

Pero yo creo que la solución en las elecciones está llamada a ser parte de la solución, y por eso de nuevo e incluso para esos temas tan sensibles lo mejor es tener una buena legislación completada. Yo soy de la opinión, hoy en mayo de 2014 que lo mejor es que las elecciones locales de 2015 se realicen de acuerdo al nuevo diseño constitucional, estamos a tiempo, bastantes problemas hay en el horizonte nacional, no generemos uno más si no se aprueba la legislación secundaria. El legislador tiene la palabra y el reloj todavía se lo permite.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias Ciro.
Pamela.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Creo que regresando a esto, retomando un poco lo que se ha dicho sobre la necesidad

de la legislación secundaria, el Consejero Presidente le ha puesto un conjunto de calificativos que creo que es importante retomar, la legislación secundaria tiene que ser una buena legislación secundaria.

¿Qué significa que será una buena legislación secundaria? No que cumpla con el capricho de uno o de otro, sino que cumpla con el espíritu de la reforma constitucional. La legislación electoral va a regir la competencia electoral, la búsqueda institucionalizada del acceso al poder por parte de partidos políticos y ahora también de candidatos independientes, en ese escenario se tiene que buscar el más amplio consenso entre todas las fuerzas políticas, pero tiene que ser el más amplio consenso también a la luz del mandato constitucional.

Hay un conjunto de atribuciones como se señaló anteriormente que ya están señaladas para el INE, hay un conjunto de atribuciones que de forma extraordinaria ahorita están delegadas y que el INE tendrá que determinar, los, el Consejo General del INE tendrá que determinar si reasume o no esas funciones, pero eso será a partir también de la claridad que dé una ley, una ley secundaria que esté basada en las razones que llevaron a crear esta nueva institucionalidad.

Ese es un consejo, un contexto de exigencia que debemos hacerle también al legislativo en este momento, que se busquen esos consensos con esa finalidad, y a partir de eso será que podremos dar respuesta a muchas de las preguntas que hay. Si la asunción o la atracción como dicen de una elección será la solución, eso se tendrá que ver en el contexto tanto de la legislación secundaria como de la realidad que vaya imperando en cada una de las entidades. El contexto de violencia que se vive en el país tampoco es una cosa que sea absolutamente nueva, ya hemos organizado tanto a nivel federal como a nivel local elecciones en contextos muy difíciles en el que la autoridad electoral ha tomado las previsiones para poder garantizar la celebración de elecciones, que coincido con el Consejero Murayama, que son algo necesario incluso en ese contexto o particularmente en ese contexto precisamente para dar un cauce institucional a las diferencias que existen, pero es a partir de esta legislación secundaria y que-insisto-, es necesario que generemos esta exigencia que la misma cumpla con las finalidades establecidas en la Constitución, sí genere un avance en el modelo democrático que se tiene en este país y que además se haga con el mayor consenso por parte de los partidos políticos porque ellos son los principales contendientes de las futuras elecciones, y si no hay el mayor consenso, serán los primeros en desconocer las reglas que se aprobaron por algunos grupos sin la participación de otros.

Entonces, en este contexto sí, sin duda el tiempo no es demasiado extenso que se tiene, pero se tiene que buscar que en el tiempo que todavía se tiene se busque lograr esto para darle certeza tanto a las instituciones como a los contendientes y a la ciudadanía en particular, para que la información que se dé pueda ser lo más clara posible, y precisamente su participación pueda ser la mejor dentro de estos procesos electorales.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, vamos a la siguiente y la última parte que era lo de la “dedos en la puerta”, ya está medio contestada pero sí los colegas que atiendan la siguiente tanda de preguntas.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Pues nos restan bastantes y ya no nos resta mucho tiempo.

Vamos a hacerlas rápidas todas, si les pediría que sea una sola pregunta para que los puedan responder las consejeras y los consejeros.

Serían Blanca Valadez, vamos dando el nombre y vamos haciendo la pregunta.

Pregunta: Qué tal muy buenos días de nuevo.

Ustedes hablan aquí de confianza de la esta creación de este nuevo instituto, pero qué confianza se está transmitiendo a los ciudadanos cuando se puede convocar a un periodo extraordinario sin llegar con dictámenes y todo se pueda limitar a levantar la mano de parte de los partidos políticos que aún no se ponen de acuerdo en puntos esenciales, no, en esta situación.

Usted decía Presidente que no está en riesgo las elecciones 2015, pero cuáles sí en caso de que ustedes tengan la atribución de atraer elecciones, cuáles serían y qué harían al respecto sobre esta situación.

Y perdón, por extenderme, pero yo tengo muchas dudas, no están siendo también otra vez rehenes de los partidos políticos, ayer el PAN dijo definitivamente que de llegar a un consenso no se van a presentar ni siquiera a esta plenaria, no. Entonces, no están siendo rehén también de esta situación, gracias.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Gracias Blanca Valadez, fue de *Milenio*.

Jaime Guerrero por favor de *Televisión Azteca*.

Pregunta: Gracias y muy buenos días a todos, la verdad es que es muy enriquecedor poder tener este intercambio y pues sobre todo darle el crédito al señor Sarubbi que nos ha convocado a ambas partes.

Para no ocupar y excederme en el tiempo que todos ustedes y nosotros hemos invertido aquí no quisiera recaer en muchas de las preguntas en materia de seguridad, de ley secundaria, que muchos de mis compañeros ya hicieron y que hemos obtenido esta respuesta, sino una pregunta que a la mejor puede ser un tanto ingenua, pero que me parece que podría estar en el inconsciente colectivo allá afuera.

Ustedes están creando un nuevo Instituto, ustedes son los protagonistas, lo ha creado el legislador y yo quisiera saber si la ley secundaria podría darles el pretexto para hacer una especie de reforma administrativa. Para nadie es un secreto que una parte de la sociedad, no sé si justificadamente o no lo ha

observado como un ente de privilegio y no de integración y de desarrollo democrático, por lo menos cercano al ciudadano, simplemente.

Muchas gracias.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, gracias.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Carlos Acosta de *Proceso*, por favor.

Pregunta: Qué bueno que Jaime rompió un poquito con la temática que traían, en teoría ya están satisfechas mis inquietudes informativas con las intervenciones muy puntuales de mis compañeros, pero no quisiera quedarme con una, algo que dijo el Consejero Andrade y que se me hace terrible no.

Dice, dijo en su primera intervención: “no tenemos los mejores índices de popularidad como consejeros”, eso ha sido desde siempre, no, por los resultados que a veces, no sé si en todas las ocasiones, pero injustamente se han criticado o se han descalificado.

¿Cómo llevan los consejeros esa idea no? ¿Cómo la sobrellevan, y cómo puede remontarse, sobre todo si estamos hablando de pues una cuestión que atiende más o que responde más a la pues a la historia, a la idiosincrasia, a la cultura, sí?

Siempre esta institución ha estado en el ojo del ciudadano, no, ¿cómo remontar esa percepción ciudadana, no? Muchas gracias.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Gracias Carlos.

Claudia Téllez del *IMER*, por favor.

Pregunta: Buenos días, yo les quiero preguntar, les quiero preguntar específicamente ahora que el Instituto Nacional Electoral va a tener incidencia en los comicios locales, qué piensan hacer o qué van a hacer para evitar narco gobiernos, ya vimos que hay presidentes municipales que han sido apresados por sus vínculos con delincuentes, también vemos que hay diputados locales que están, sobre todo vinculados en el este caso lo hemos visto con Michoacán, esa es la pregunta específica, sobre todo en el nivel municipal, qué van a hacer para evitar que grupos delincuenciales coopten o dirijan la voluntad de la gente, porque la gente acude a votar pero ya lleva, ya saben por quién tienen que votar y si no gana esa persona, pues vemos las consecuencias.

Gracias.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Muy bien. Y ya por último Víctor Bárcena de *Radio Educación*, por favor

Pregunta: Buenos días ¿cómo están?

Preguntarles, está el antecedente de la ley secundaria en telecomunicaciones y la tibieza que mantuvo el IFETEL frente a una ley que no respetó el espíritu de la constitución. Yo quiero preguntar y mi duda es si el INE sabrá expresar esa claridad respecto de si había una ley secundaria aprobada en el Congreso que no respete el espíritu de la Constitución o mostrará la tibieza que el IFETEL mostró frente a una ley secundaria que no respetó la ley establecida en la Constitución. Es mi duda y yo quisiera un planteamiento, un posicionamiento al respecto.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Víctor... quién, colegas, Marco adelante.

Vas Marco y ahorita Ciro

Consejero Electoral Marco Baños Martínez: Bueno gracias por las preguntas.

Parto primero del tema de cómo atender el tema de la confianza de los ciudadanos y de los propios actores políticos de los medios de comunicación en la institución. Este tema lo hemos medido de muchas maneras, tenemos estudios de El Colegio de México, del CIDE, de encuestas que hemos solicitado de manera directa por parte del Instituto para ver cuál es la percepción ciudadana que los ciudadanos han tenido respecto de la autoridad electoral. En el último tramo de la vida del Instituto Federal Electoral tuvimos tres encuestas en un semestre, en la cual diversas instituciones nos dieron porcentajes de credibilidad sobre la gestión institucional de diversa naturaleza, unos bajos otros más altos.

El punto central fue que depende el momento específico en el cuál estemos preguntándole al ciudadano qué tanta confianza tiene en la autoridad, ese es como un primer reflejo de los estudios que nosotros hemos tenido ahí. Si se le pregunta al ciudadano después de la toma de una decisión en un tema relevante, pienso en el caso *Monex* o en los topes de los gastos de campaña del Instituto Federal Electoral, evidentemente el discurso contrario a la decisión institucional permea en el ciudadano y por supuesto se refleja en un porcentaje más bajo de credibilidad.

Qué vamos a hacer para remontar esta cuestión porque partimos evidentemente de que la confianza es un piso poroso donde los ciudadanos manifiestan si tienen o no confianza en una determinada institución, lo que tenemos que hacer es trabajar intensamente en la forma de comunicar las decisiones institucionales, esa es una primera cuestión que nosotros vamos a hacer. Mantendremos un esquema amplio para difundir la forma en que se van tomando las decisiones y justo por eso estamos ahora reunidos con ustedes.

Otro detalle que a mí me parece fundamental es que tenemos que trabajar de manera muy importante en mantener los niveles de eficacia operativa y técnica de la institución, es decir, la institución con una Constitución reformada en materia electoral y con una legislación secundaria nueva no sigue demostrando

niveles altos de eficacia operativa y técnica, por supuesto que nadie creará en esta institución.

A qué me estoy refiriendo, tenemos que mantener un Padrón confiable, tenemos que administrar en condiciones adecuadas el esquema de las prerrogativas de los partidos políticos, tenemos que garantizar que las urnas van a estar abiertas el día de la jornada electoral, tenemos que garantizar que las políticas públicas promovidas por el Instituto Federal Electoral para la educación cívica se van a mantener en un esquema adecuado a nivel de los organismos electorales locales en cada entidad federativa porque ahora esa función se ha enviado hacia los propios órganos electorales locales.

Po supuesto que no nos sentimos rehenes de los partidos políticos, esto lo quiero decir con toda claridad. El Instituto Nacional Electoral no es un rehén de los partidos políticos, nosotros vamos a organizar la elección federal del año 2015 y vamos a desahogar las competencias que tiene el Instituto Nacional Electoral respecto de las elecciones locales con una legislación nueva o con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que todavía está vigente.

Con el Código Electoral anterior es factible organizar las elecciones, pero estamos claros que en el transcurso de esta semana habrá decisiones en el Congreso respecto de la legislación secundaria, pero si por alguna razón no se concretara esa legislación secundaria no hay vuelta de hoja, los ciudadanos irán a las urnas, podrán elegir a los diputados que van a integrar la Cámara de Diputados en la siguiente legislatura en el año 2015, aún la tengamos que organizar con la legislación vigente todavía.

Si fuéramos rehenes de los partidos políticos estaríamos ahorita pues en un escenario donde no estaríamos haciendo nada y esta Institución no está detenida, esta Institución está trabajando en cada una de sus instancias operativas en cada una de sus instancias ejecutivas y todas y cada una de las aéreas directivas de la propia institución, las comisiones, el Consejo General, la junta general ejecutiva, todas están tomando decisiones respecto de la organización de la elección.

Por supuesto que tenemos escenarios, hay documentos que se trabajan considerando si existe una posibilidad de legislación secundaria o hay documentos que estos mismos documentos pensados en función de mantener el código federal de instituciones y Procedimientos electorales. Y les doy un ejemplo en concreto, la estrategia nacional de integración de mesas directivas de casilla que no es un tema menor, es un tema que tiene escenarios de regulación con la constitución reformada y con obviamente mantener la legislación que está vigente en este momento.

Los lineamientos para el recuento de os paquetes electorales que es un tema fundamental, es un documento construido por la institución por escenarios, ¿Por qué lo tenemos que hacer así? Porque no tenemos otra alternativa, Porque tenemos que trabajar en función de una expectativa de la ley secundaria y soy claro en el punto, si la legislación secundaria no se aprueba el

Instituto Nacional electoral va a organizar de todas maneras las elecciones federales del año siguiente y vamos a ejercer las atribuciones que nos competen en el ámbito de las elecciones locales, la administración de los tiempos de radio y televisión de manera particular y por supuesto del padrón electoral en la parte que es competencia de la Institución.

Yo diría una cuestión, hay mucha inquietud con respecto del tema de la facultad de atracción. Seamos claros con el punto, la facultad de atracción, lo voy a plantear de otra manera; la organización de una elección local del Instituto Nacional electoral depende del ejercicio de la facultad de atracción. En la constitución lo único que está claro es el procedimiento, es la votación requerida del Consejo General para poder aprobar el ejercicio de la facultad de atracción.

La constitución dice que tendrá que ser por la votación de al menos ocho consejeros electorales que avalen la organización parcial o total de una elección de carácter local. ¿Qué falta definir en la legislación de carácter secundario? El procedimiento, los plazos que se tienen que seguir, voy a plantear un escenario; si no hubiese legislación secundaria pero una organización facultada para ello en el ámbito local puede ser un instituto estatal electoral o un congreso de carácter local, le solicita al Instituto Nacional Electoral organizar esa elección local, esta institución tendrá que reaccionar para organizar esa elección en el marco de ya está, ustedes lo saben muy bien.

Este es un tema que tiene matices pero que ya se inicio con la reforma del 2007 cuando se dio una posibilidad al instituto Federal Electoral para atender una solicitud de los órganos electorales locales de organizar una elección de carácter local. Se dijo en aquella ocasión se tiene que plantear con 6 meses o aprobar por parte del Consejo general con por lo menos seis meses de anticipación al inicio del proceso electoral de carácter local. Y en ese sentido firmarse el convenio respectivo.

Nosotros estaremos atentos a este escenario, no es un tema nuevo pero tendríamos que atender las modalidades que están para ese ejercicio de esa facultad, si ahora la legislación secundaria se emite, vamos al otro escenario y se plantean los supuestos para que se ejerza la facultad de atracción, evidentemente estaremos en esa condición.

Yo no siento que el Instituto Nacional Electoral tenga los dedos en la puerta, atrapados en la puerta. Es una Institución que está trabajando, es una instituciones que está tomando decisiones y no es un árbitro que esté esperando a que los jugadores determinen una u otra cosa. Nosotros seguimos avanzando sobre el punto, pero estamos consientes como lo han dicho algunos de mis colegas que hay algunos plazos vivos para la emisión de la legislación secundaria.

Si esta se da y la institución todavía está en posibilidades de organizar local con base en ese marco normativo, que es lo que nosotros queremos, evidentemente lo haremos así. Si por alguna circunstancia los plazos se mueren no hay legislación secundaria nosotros de todas maneras

informaremos con mucha claridad y precisión cómo vamos a organizar la elección local en la parte que nos corresponda y cómo vamos a organizar la elección federal siendo muy precisos de la forma en que estas se van a hacer.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias Marco ¿José Roberto?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: Si, gracias presidente, para responder a una pregunta muy concreta que es el tema que planteo el compañero Guerrero sobre una reforma y utilidad de esta de una reforma administrativa, solo mencionar que hay un insumo importante ustedes lo saben que es el diagnóstico *Deloitte*, y si se emprenderá en su momento este tema por parte del Instituto yo creo que va llegar un momento en el que en tres pistas se esté trabajando al mismo tiempo como va ser la implementación de la reforma constitucional y legal a su vez la organización misma del proceso electoral 2014-2015 y coincidentemente así seguramente lo dirán los tiempos, pues aun reforma administrativa pues muy bien pensada, muy razonada en su amplitud y en su profundidad de las funciones y de las tareas, incluso seguramente de aéreas nuevas que obliguen a esta Institución a crear o rehacer con motivo de esa reforma constitucional y legal.

Yo creo que la premisa que si debe guiar o por lo menos una de las premisas que debe guiar esa reforma interna esa reestructuración ciertamente debe ser mandar un mensaje de austeridad, de aprovechar el capital humano, los recursos humanos, reasignado seguramente de unas áreas a otras sin crear pues mayor burocracia.

El pueblo mexicano ciertamente demanda no solo al Instituto sino en general el sistema político mexicano que cueste menos y estoy seguro que haremos el mejor esfuerzo en su momento cuando se emprenda esa reforma institucional para hacer lo mas, con los menos recursos posibles.

Y en lo personal pues si quiero mencionar que en las labores de acercamiento que haga en los estados quiero acercarme a grupos de la sociedad que en algún momento pudiera estar algo desvinculados con las tareas del Instituto para poderles llevar de primera mano qué hacemos, por qué lo hacemos y cómo lo hacemos. Muchas gracias.

Consejeros Presidente, Lorenzo Córdova: Gracias, José Roberto. Para el tema reforma administrativa, tal vez valdría la pena que Edmundo nos dé algunas reflexiones.

Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. En relación al comentario o pregunta que hace Jaime Guerrero, diría lo siguiente, primero tengo las instrucciones de las Consejeras y los Consejeros de optimizar al máximo la infraestructura con la que cuanta esta institución, pero el tema de consto de operación del instituto tiene también que ver con el tema de las atribuciones que el legislador le da a la propia institución, reforma tras reforma, se le ha venido incrementando las atribuciones a la institución y obviamente cada una

de ellas implica un costo de operación que muchas ocasiones el legislador no le pregunta a la institución cuánto cuesta hacer tal o cuál actividad, sino se encomienda determinadas cuestiones y este va a ser un ejemplo muy claro alrededor de esto, además, las que ya tiene la institución que la vuelve al autoridades administrativa electoral con más atribuciones en el mundo.

No me canso de decir esto, no hay ninguna autoridad administrativa electoral en ningún país del mundo que tenga la cantidad de atribuciones que tenía el IFE y ahora el Instituto Nacional Electoral y con la nueva reforma y lo que vendrá en las leyes secundarias, obviamente ésta atribuciones crecen y con eso obviamente el costo de operación de la institución.

¿Qué vamos a hacer?

Aprovechar al máximo, como ya decía el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, ya la infraestructura montada, 23 años de experiencia y toda la operación de las institución a los largo del país, aunque también se nos olvida que no solamente opera el INE en periodos electorales, es cuando se intensifica sin duda la operación de la institución electoral, pero permanentemente está operando.

En este momento tenemos 700 módulos de credencialización en todo el país que crecen a cerca de mil cuando los últimos tres meses del año y colaboramos cada vez de manera más intensa con los institutos electorales locales en las organizaciones de sus propias elecciones.

No solamente en los temas tradicionales de entregar el listado nominal, sino en muchas otras actividades que se han ido nacionalizando no sólo ahora con la reciente reforma constitucional, sino de los últimos años y que hacen que la autoridad ahora Nacional esté permanentemente interactuando en los procesos locales y eso obviamente tiene un costo, sí hay una preocupación muy grande de optimizar la infraestructura con la con que contamos, sí hay un compromiso de hacer un mejor uso de los recursos públicos, tenemos como bien decía el Consejero Ruiz Saldaña un estudio que se hizo el año pasado sobre la estructura administrativa de la Institución y que seguro será una herramienta y un conjunto de datos muy importantes que cuando conozcamos el alcance de la reforma secundaria nos va a permitir encontrar el tamaño más apropiado de la institución para alcanzar este ideal.

Para tener un tamaño regular independientemente de que tengamos proceso electoral o no, y que esta institución crezca en procesos electorales y que vuelva a disminuir a un tamaño razonable para la operación fuera de procesos electorales.

Ese compromiso existe, obviamente tenemos que costear ahora que conozcamos la reforma secundaria y optimizar al máximo los recursos con los que ya contamos. Esto se hará bajo el principio ahora ya constitucional, un nuevo principio del Instituto, la máxima publicidad, así que cuenten ustedes con toda la información que desde las áreas administrativas podremos

proporcionarles para que ustedes vean el esfuerzo que vamos a hacer en esta dirección.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias Edmundo. Ciro quería hacer un comentario sobre el punto.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Agradezco la pregunta, fue muy directa y hay que contestarla. Hay la percepción de que los Consejeros electorales forman parte de una élite de funcionarios que ganan mucho dinero y creo que sí. Hay que hacer un esfuerzo de racionalización administrativa en este instituto, sí y en el Estado mexicano y eso lo digo a título personal, no lo podía decir el Secretario porque no le corresponde. Eso implica que un esfuerzo de revisión pueda tocar el gasto en consejeros electorales, ¿por qué no?, sueldos y costos de oficinas, personalmente lo digo, no creo que sea un tema vetado, hay que predicar con el ejemplo y si vamos a hacer un esfuerzo de racionalidad por supuesto que eso nos debe de involucrar.

Ahora, creo que también debemos de construir un discurso de pedagogía financiera de los que cuestan las elecciones y lo está haciendo el Secretario Ejecutivo, muy pocos organismos en el mundo, por ejemplo, tiene a su cargo la elaboración del padrón, de la credencial. Con la reforma se dijo que se trataba de ahorrar, de abaratar las elecciones, creo que las decisiones que se tomaron no necesariamente llevan a eso, hay que esperar a la legislación secundaria. Pero personalmente sobre esa pregunta directa creo que lo que ameritaba era una respuesta directa y ya se la di.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Consejero Sánchez.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Gracias, estando de acuerdo con lo que han dicho mis colegas, yo pondría un énfasis adicional a la pregunta que nos hace Jaime, es factible que haya cosas que vayan a costar más este año y el próximo, lo importante es poner el gasto en una correcta rendición de cuentas. Las boletas no van a costar menos, pero lo importantes es que expliquemos y traduzcamos cómo cada peso gastado en la boleta tiene una justificación, tiene un proceso, tiene claridad.

Rendir cuentas de lo que hacemos es lo que dará certeza de que estamos usando bien los recursos públicos y eso es quizá el punto que más me preocupa a mí. El monto, como bien lo dice el Consejero Andrade, deberá atender a la austeridad, pero la confianza es en que la gente sepa que estamos gastando bien rindiendo cuentas cotidianamente, y entonces tomo la palabra del Consejero Ciro Murayama, si cabemos todos rindiendo cuentas de cada cosa que hacemos y cada pesos que gastamos en este instituto y eso creo yo que es nuestra responsabilidad.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Para alusiones personales, el Consejero Andrade.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, por la pregunta Carlos. Básicamente, era lo que ya comentó el Consejero Baños, primero, creo

que lo más importante es algo así como el alcoholismo, lo primero es reconocerlo. Yo creo que sí debemos reconocer que a pesar de que tenemos apenas un mes ya como integrantes del Consejo general del INE, nuestros niveles de popularidad no son muy buenos, no. Creo que es un reto y precisamente lo asumimos como tal, creo que diario, día con día tenemos que ir ganando esa confianza y tratar de tener mejores niveles de reconocimiento, principalmente por parte de la sociedad a nuestro trabajo, hacerlo de manera responsable.

Como dice el Consejero Murayama también en la medida de las posibilidades hacerlo de una forma austera y, desde luego, comprometidos con nuestros objetivos. Esto es muy importante para mí, porque como ustedes recordarán, a pesar del cambio de IFE a INE, nosotros vamos a seguir necesitando a la sociedad, esto es indispensable. Los que organizan las elecciones son los ciudadanos, entonces, los ciudadanos deben de seguir confiando en su autoridad electoral y confiar cada vez más, precisamente para que acudan el día de la jornada electoral a instalar las casillas, acudan a capacitarse y acudan a organizar lo que es la votación y por supuesto el cómputo de los votos.

Si es una preocupación que tenemos y que creo que día a día debemos de estar trabajando en ello.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Yo quiero agradecerles, peor para que Víctor no diga que no se le contestó, déjenme cerrar diciendo esto.

Confiamos en que el legislador desarrolle a plenitud todas las prescripciones, las prevenciones, las modalidades que establece la Constitución. Nosotros somos una autoridad administrativa y ante todo estamos regidos por el principio de legalidad.

Ojalá y los márgenes de interpretación, que inevitablemente tendrá que hacer esta autoridad electoral, sean los más reducidos posibles, eso querrá decir que el trabajo legislativo estuvo bien hecho y que la Constitución se llevó hasta donde tenía que ser llevada en la legislación secundaria. Ese es un trabajo del legislador y esperamos, confiamos en que todas las prescripciones que establece la Constitución se lleven hasta donde deben ser llevadas y que entonces nos faciliten el trabajo, porque entonces nosotros, simple y sencillamente, aplicaremos la ley.

Esa es la base de la construcción de la certeza electoral. Una autoridad sin estridencia, una autoridad que cumple con la aplicación de la ley cabalmente, una autoridad que no sobre actúa porque los protagonistas de la contienda política electoral son otros, no la autoridad electoral.

Si no lo hace el legislador estaremos en problemas, pero nosotros confiamos en que lo va a hacer el legislador y que nuestro margen de interpretación va a ser acotado. Lo demás, vuelvo al punto, es especular y la mejor manera en que contribuiremos que el trabajo legislativo se lleve a buen puerto, es no especulando nosotros.

Gracias a todos. Alberto, muchas gracias. Gracias por la paciencia y que sea la primera de muchas.

--oo0oo--